

Alfredo Rubiano: Proceso No. 2023-00060

CONSULTORES SILVA GUEVARA & ASOCIADOS <consultoressilvaguevara@gmail.com>

Lun 24/04/2023 4:36 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

Escrito de Nulidad Proceso No. 2023-00060_Alfredo Rubiano.pdf;

Cordial saludo,
Juzgado Once del Circuito Civil de Bucaramanga

Mediante el presente, se envía memorial con el fin de que sea tenido en cuenta dentro del proceso de liquidación No. 680013103011-2023-00060-00.

Adjunto:

1. Memorial (folios 56)

Quedamos atentos a su respuesta.

--

Att,

Asesores en Insolvencia Económica

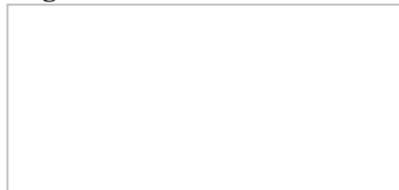
Celular: [3133231706](tel:3133231706)

Teléfono: (1) 5480758

Dirección: Calle 90 # 14 - 16 Ofc 401

www.consultoressilvaguevara.com

Bogotá D.C - Colombia



Señores

JUZGADO ONCE DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j1lccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: RECURSO DE LA NULIDAD EN VIRTUD A LO ORDENADO EN EL RÉGIMEN DE INSOLVENCIA ECONÓMICA LEY 1564 DEL 2012, TITULO IV

DEMANDANTE: DAVIVIENDA

DEMANDADO: ALFREDO RUBIANO CAMELO

RADICADO: 2023-00060-00

ALFREDO RUBIANO CAMELO, identificado con cédula de ciudadanía número 74.241.563, interpongo nulidad en el proceso con radicado No. **680013103011-2023-00060-00** ante su despacho, con fundamento en la Ley 1564 de 2012, especialmente en el Artículo 531 y siguientes, y en Decreto Reglamentario Único 1069 del 2015; presento escrito de nulidad, con el objeto de proteger los derechos fundamentales, tal cual lo menciono en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Buscando soluciones a los problemas financieros el Sr. Alfredo, de manera directa buscó un pago con sus acreedores, sin poder llegar a nada; ya que sus ingresos se vieron afectados por la difícil situación del sector de transporte, además los gastos de intereses eran muy elevados y no pudo seguir cumpliendo. Desafortunadamente no le salieron las cosas como él había planeado, y esto lo llevó al sobreendeudamiento tratando de cumplir y pagar sus obligaciones, hasta el momento que no pude seguir pagando ninguna de ellas. Las entidades financieras nunca comprendieron que la dificultad y que debían recomponer su propuesta de pago a la establecida originalmente.

SEGUNDO: Sin más salidas y totalmente agobiado, se enteró del salvavidas denominado Ley de Insolvencia Económica de Personas Naturales No Comerciantes, y, que según lo estipulado en estos ordenamientos podría llegar a un acuerdo con los acreedores o, en caso extremo, liquidar su patrimonio económico. En razón de esto, yo lo asesoré y decidió iniciar el trámite en la ciudad de Bogotá D.C., ante la entidad correspondiente.

TERCERO: El proceso de negociación de sus deudas dio inicio de conformidad a lo establecido a partir del Artículo 531 y siguientes de la Ley 1564 del 2012 y reglamentada con el Decreto 1069 de 2015. Dicho proceso fue radicado el día 15 de octubre del 2019 en el Centro de Conciliación la Asociación Equidad Jurídica, en la ciudad de Bogotá D.C.

CUARTO: El día 17 de octubre de 2019, la directora del Centro De Conciliación De La Asociación Equidad Jurídica, designó como Operadora de Insolvencia del proceso en referencia, doctora ADRIANA JIMENEZ.

QUINTO: Revisada la solicitud en el proceso de Negociación de Pasivos correspondiente al trámite de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante, se procede a **ADMITIR**, el día 23 de octubre de 2019.

SEXTO: A partir del momento que fue admitido al procedimiento de negociación de pasivos, según las normas del derecho concursal, se suspendieron todos los pagos a favor de los acreedores de tal manera que, absolutamente todos, fueran tratados igualmente respetando el principio *Par Conditio Creditorum*. En razón de esto, los acreedores no podían ejercer ninguna acción de cobro

coactivo en su contra por las obligaciones que presento para negociación ante el Centro de Conciliación la Asociación Equidad Jurídica.

SÉPTIMO: El **Auto de Admisión**, expedido el día 23 de octubre de 2019, muy bien lo explica en su Resuelve, numeral 6; que lo cito a continuación:

6. **ADVERTIR** a los acreedores, de conformidad a lo ordenado en el Artículo 545 del C.G.P., lo siguiente:

6.1 No se podrán iniciar nuevos procesos ejecutivos, de restitución de bienes por mora en el pago de los cánones, o de jurisdicción coactiva contra el deudor y, en consecuencia, se suspenderán los procesos de este tipo que estuvieren en curso al momento a partir de la fecha.

6.2 No se podrá suspender la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la casa de habitación del deudor por mora en el pago de las obligaciones anteriores a la aceptación de la solicitud.

El Sr. Alfredo Rubiano Camelo, menciona en la solicitud de Negociación los procesos que, al 15 de octubre de 2019, se le habían notificado o tenía conocimiento y relacionó en la solicitud presentada. Por ello, en cumplimiento del art. 545, el Centro De Conciliación De La Asociación Equidad Jurídica, notificó la suspensión a los juzgados según corresponde a cada uno de los procesos. Que, para el caso en referencia, el deudor no había sido notificado de NINGÚN proceso judicial o coactivo en contra.

OCTAVO: La acción del acreedor BANCO DAVIVIENDA y de sus apoderados, se determina como vulneración al Debido Proceso teniendo en cuenta que, absolutamente, ningún acreedor puede iniciar procesos ejecutivos durante el proceso de negociación o de la liquidación patrimonial, incurriendo con este actuar en el presunto delito de Fraude a Resolución Judicial, (Artículo 454 de la Ley 599 del 2000), pues el proceso de insolvencia es un trámite judicial establecido en el Código General del Proceso y, en consecuencia, el Operador de Insolvencia tiene funciones jurisdiccionales de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 116 Superior y a las Facultades y Atribuciones que se le han otorgado en el Artículo 537 del C.G.P.

NOVENO: Con el inadecuado e irregular comportamiento del acreedor BANCO DAVIVIENDA y sus apoderados, al iniciar un proceso EJECUTIVO PRENDARIO en contra de dos vehículos y RESTITUCIÓN DE BIENES que se encuentran relacionados en la solicitud del deudor, y que previamente se encuentran reconocidos y conciliados con el acreedor demandante; además de que le está prohibido porque a la fecha de la admisión de la demanda, ya el deudor ALFREDO RUBIANO CAMELO, se encontraba con los beneficios y protección que por derecho adquirió el día 23 de octubre de 2019, los acreedores se encontraban debidamente notificados y BANCO DAVIVIENDA siempre hizo participación en las audiencias.

Adicional, el proceso se encuentra en el Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá D.C. con radicado No. 11001400301620200014400, estado vigente y en cumplimiento de la Ley 1564 de 2012, Título IV, Proceso de Insolvencia Persona Natural No Comerciante, en etapa de Liquidación Patrimonial.

DÉCIMO: Sr. Juez, le expongo la situación, en aras que se respeten los derechos, y que el mal actuar de estas personas, no se puede usar la administración judicial dos veces o hacer incurrir en error a su señoría; además de los costos que esto genera, tanto para mi defendido como para las partes.

PRETENSIONES

1. Que se declare nulo todo lo actuado en el proceso ejecutivo en referencia conocido por usted, instaurado en contra de ALFREDO RUBIANO CAMELO, pues se está incurriendo en el delito de Fraude a resolución judicial, violación al debido proceso por rompimiento de los principios de igualdad a los acreedores Par Conditio Creditorum, ley 1564 del 2012.

2. Que se notifique sobre la nulidad a las partes interesadas e involucradas.
3. Se oficie a las instituciones públicas, judiciales y policiales y/o necesarias.
4. Que se notifique sobre este proceso al Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá D.C., quien es el encargado y debe tener el manejo de los procesos en contra del sr Alfredo Rubiano.

ANEXOS

1. Autos emitidos por el centro de conciliación en la etapa de negociación.
2. Demás información en el expediente que reposa en el Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá D.C.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en:

Dirección: Calle 90 No. 14-16 Ofc 401 Bogotá D.C.

Correo electrónico: consultoressilvaguevara@gmail.com

Teléfono fijo: (1) 5480758

Teléfono Celular: 313 3231706



ALFREDO RUBIANO CAMELO
C.C. 74.241.563 de Monquirá

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**AUTO No. 1****ADMISIÓN****PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE**

Deudor

ALFREDO RUBIANO CAMELO**C.C. 74.241.563****Radicado: 1-214-19**

Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019). Revisada la solicitud en el proceso de Negociación de Pasivos correspondiente al trámite de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante del proceso arriba citado, se procede a admitir de conformidad a las siguientes:

I. CONSIDERACIONES:

El señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO** mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 74.241.563 en su calidad de deudor, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), presentó solicitud de negociación de sus deudas con sus acreedores, con el objeto de normalizar sus relaciones crediticias (Artículo 531 C.G.P).

El día diecisiete (17) de Octubre del año (2019), la directora del Centro De Conciliación De La Asociación Equidad Jurídica, me designó como Operadora de Insolvencia del proceso en referencia, cargo que acepté a los dieciocho (18) de Octubre del año (2019). (Artículo 541 C.G.P).

Aceptado el encargo, se procedió a analizar la información y los soportes suministrados con la solicitud y, en este orden se verificó el cumplimiento de los supuestos de insolvencia (Artículo 538 CGP) y se estableció que:

- 1.El deudor es persona natural no comerciante, tal cual se observa en la documentación que aporta.
- 2.Se encuentra en cesación de pagos con dos (2) o más obligaciones a favor de dos (2) o más acreedores y por más de noventa (90) días.
- 3.El valor porcentual de sus obligaciones representa más del cincuenta por ciento (50%) del pasivo total a su cargo.
- 4.La relación completa de todos los acreedores en el orden de prelación de créditos que señalan los artículos 2488 y siguientes del Código Civil, que presenta el deudor es la siguiente:

RESUMEN DE ACREENCIAS

PRIMERA CLASE			
ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DÍAS EN MORA

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	\$3.500.000	0.07%	90
TOTAL PRIMERA CLASE	\$3.500.000	0.07%	
SEGUNDA CLASE			
ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DÍAS EN MORA
BANCO DE OCCIDENTE	\$112.807.775	2.11%	Se encuentra al día
BANCO DE OCCIDENTE	\$467.019.608	8.74%	91
BANCO DE OCCIDENTE	\$509.219.203	9.53%	91
BANCO DE OCCIDENTE	\$89.587.354	1.68%	91
BANCO DE OCCIDENTE	\$155.325.951	2.91%	91
BANCO FINANDINA	\$108.927.009	2.04%	77
BANCO DAVIVIENDA	\$145.156.792	2.72%	Se encuentra al día
BANCO DAVIVIENDA	\$372.000.000	6.96%	91
BANCO DAVIVIENDA	\$230.000.000	4.31%	90
BANCOLOMBIA	\$12.243.083	0.23%	91
YAJAIRA AYALA ALMEIDA	\$338.368.027	6.33%	91
TOTAL SEGUNDA CLASE	\$2.540.654.802	47.56%	
CUARTA CLASE			
ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DÍAS EN MORA
SCANIA COLOMBIA S.A.S.	\$108.514.633	2.03%	91
MARCO POLO SUPERPOLO S.A.S.	\$126.000.000	2.36%	91

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
 Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
 e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
 Bogotá D.C.

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

TRANSAIRE S.A.	\$31.000.000	0.58%	91
TOTAL CUARTA CLASE	\$265.514.633	4.97%	
QUINTA CLASE			
ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DÍAS EN MORA
BANCO DE OCCIDENTE	\$18.406.204	0.34%	74
BANCO FINANDINA	\$6.408.118	0.12%	51
BANCOLOMBIA	\$272.358.775	5.1%	91
BANCOLOMBIA	\$120.709.445	2.26%	91
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	\$15.312.734	0.29%	91
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	\$78.052.832	1.46%	91
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	\$12.789.299	0.24%	91
BANCO GNB SUDAMERIS	\$14.015.000	0.26%	91
BBVA COLOMBIA S.A.	\$81.721.728	1.53%	91
BANCO AV. VILLAS	\$14.456.042	0.27%	91
WILLIAM MAURICIO CERON PICO	\$40.000.000	0.75%	90
FERNANDO GAMBA AMADOR	\$100.000.000	1.87%	90
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO	\$110.000.000	2.06%	91
PEDRO NEL DUARTE DUARTE	\$40.000.000	0.75%	Se encuentra al día
BENJAMIN SANTAMARIA	\$125.000.000	2.34%	Se encuentra al día
YESID GUZMAN GONZALEZ	\$40.000.000	0.75%	Se encuentra al día

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
 Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
 e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
 Bogotá D.C.

BANCOLOMBIA	\$19.841.995	0.37%	90
ROBERTO POVEDA	\$1.000.000.000	18.72%	Se encuentra al día
ROSA LINERGRÍOS	\$93.000.000	1.74%	Se encuentra al día
GERMAN BUITRÓN	\$40.000.000	0.75%	Se encuentra al día
JORGE DUARTE	\$30.000.000	0.56%	Se encuentra al día
DORIS ORTIZ	\$30.000.000	0.56%	Se encuentra al día
DORIS ORTIZ	\$40.000.000	0.75%	Se encuentra al día
EFRAIN RUBIANO	\$150.000.000	2.81%	Se encuentra al día
RAMIRO REY	\$40.000.000	0.75%	Se encuentra al día
TOTAL QUINTA CLASE	\$2.532.072.172	47.4%	
TOTAL OBLIGACIÓN	\$5.341.741.607	100%	
TOTAL CAPITAL EN MORA MÁS DE 90 DÍAS	\$3.322.035.709	62.19%	

5. RELACIÓN E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Relación completa y detallada de los bienes muebles e inmuebles:

5.1. Bienes muebles:

Bien Mueble No. 1	
Descripción	Camioneta santafe
Avalúo Comercial Estimado	\$90.000.000
Marca	Hyundai
Modelo	2016

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.

Placa	EIW-129
Tarjeta de propiedad	10.016.409.276
Prenda	Banco Finandina
Garantía mobiliaria	Banco Finandina
Bien Mu :ble No. 2	
Descripción	2 juegos de alcoba 1 sala 1 comedor
Avalúo Comercial Estimado	\$1.500.000
Marca	Desconozco esta información
Clasificación	Muebles y enseres
Bien Mu :ble No. 3	
Descripción	Bus Iv 150
Avalúo Comercial Estimado	\$250.000.000
Marca	Chevrolet
Modelo	2012
Placa	XXB-467
Tarjeta de propiedad	10.011.130.159
Prenda	Banco De Occidente
Garantía mobiliaria	Banco De Occidente
Bien Mu :ble No. 4	
Descripción	Bus k360b 4x2
Avalúo Comercial Estimado	\$230.000.000
Marca	Scania
Modelo	2013

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
 Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
 e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
 Bogotá D.C.

Placa	SST-189
Tarjeta de propiedad	10.012.888.009
Prenda	Banco De Occidente
Garantía mobiliaria	Banco De Occidente
Bien Movable No. 5	
Descripción	Bus k360b 4x2
Avalúo Comercial Estimado	\$250.000.000
Marca	Scania
Modelo	2013
Placa	TSX-108
Tarjeta de propiedad	10.008.114.902
Prenda	Banco Davivienda
Garantía mobiliaria	Banco Davivienda
Bien Movable No. 6	
Descripción	Bus k410 b4x2
Avalúo Comercial Estimado	\$270.000.000
Marca	Scania
Modelo	2014
Placa	WCV-141
Tarjeta de propiedad	10.010.888.238
Prenda	Banco De Occidente
Garantía mobiliaria	Banco De Occidente

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.

Bien Movable No. 7	
Descripción	Bus b380r 4x2
Avalúo Comercial Estimado	\$400.000.000
Marca	Volvo
Modelo	2016
Placa	WFI-595
Tarjeta de propiedad	10.010.822.807
Prenda	Banco Davivienda
Garantía mobiliaria	Banco Davivienda
Bien Movable No. 8	
Descripción	Bus b430r 6x2
Avalúo Comercial Estimado	\$550.000.000
Marca	Volvo
Modelo	2015
Placa	WHV-317
Tarjeta de propiedad	10.013.067.297
Prenda	Banco De Occidente
Garantía mobiliaria	Banco De Occidente
Bien Movable No. 9	
Descripción	Bus k410 b6x2
Avalúo Comercial Estimado	\$550.000.000
Marca	Scania

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
 Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
 e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
 Bogotá D.C.

Modelo	2015
Placa	WNR-090
Tarjeta de propiedad	10.010.515.939
Oficina de Tránsito	
Bien Mueble No. 10	
Descripción	Camioneta tucson ix35 gls
Avalúo Comercial Estimado	\$50.000.000
Marca	Hyundai
Modelo	2015
Placa	IDV-854
Tarjeta de propiedad	1.008.111.118
Prenda	Bancolombia
Garantía mobiliaria	Bancolombia
Bien Mueble No. 11	
Descripción	Acciones del 7,14% en grupo empresarial rubiano sa.s. nit. (900.906.648-6).
Avalúo Comercial Estimado	\$0
Marca	Desconozco esta información
Clasificación	Otros
Bien Mueble No. 12	
Descripción	Acciones del 16,30% en ger oil service s.a.s nit. (901.204.043-1).
Avalúo Comercial Estimado	\$0
Marca	Desconozco esta información

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
 Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
 e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
 Bogotá D.C.

Clasificación	Otros
Bien Mueble No. 13	
Descripción	1 televisores 1 lavadora 1 nevera 1 microondas 1 equipo de sonido
Avalúo Comercial Estimado	\$2.500.000
Marca	Desconozco esta información
Clasificación	Equipos electrónicos
Total Avalúo Comercial Etimado De Bienes Muebles	
Total	\$2.644.000.000

5.2. Bienes inmuebles:

Bien Inm eble No. 1	
Descripción	Casa
Dirección	Calle 22#17-140, casa 49, san jorge
País	COLOMBIA
Ciudad	GIRÓN
Departamento	SANTANDER
Avalúo catastral	\$85.600.000
Avalúo Comercial Estimado	\$250.000.000
Porcentaje de participación	50.0%
Total Avalúo Comercial Estimado De Bienes Inmuebles	
Total	\$250.000.000

6. RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO O ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER PATRIMONIAL:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no poseo procesos judiciales.

7. INFORMACIÓN SOBRE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS Y PERSONAS A CARGO:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no poseo obligaciones alimentarias.

8. RELACIÓN DE GASTOS DE SUBSISTENCIA DEL DEUDOR Y DE PERSONAS A CARGO:

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.

Gastos De subsistencia	
Alimentación	\$2.000.000
Universidad-Hijos	\$2.000.000
Servicios Publicos	\$500.000
Servicio Hogar (Tv - Internet)	\$150.000
Servicio Movil	\$100.000
Transporte	\$500.000
Gastos Operacionales	\$26.000.000
Arriendo Vivienda	\$550.000
Cuota de Seguridad Social	\$500.000
Cuota de Leasing Vehículo	\$12.000.000
TOTAL GASTOS	\$44.300.000

9. RELACIÓN DE INGRESOS:

Ingresos	
Ingresos mensuales por actividad laboral	\$60.000.000
Empleo	No
Descripcion	Servicio de transporte
Tipo de actividad	Trabajador independiente
Ingresos mensuales por otras actividades	\$12.000.000
Descripcion de ingresos mensuales por otras actividades	Leasing de Vehículo
TOTAL DE INGRESOS MENSUALES	\$72.000.000

10. INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDAD CONYUGAL Y PATRIMONIAL:

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
 Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
 e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
 Bogotá D.C.

Se manifiesta actualmente poseer sociedad conyugal vigente con **Yajaira Ayala Almeida**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 63.489.161

11. PROPUESTA DE PAGO:

Ingresos	\$60.000.000
Leasing de Vehículo	\$12.000.000
Gastos de Administración – Subsistencia	\$17.800.000
Gastos Operacionales (mantenimiento, cambio de aceite, llantas, repuestos, entre otros)	\$26.000.000
Valor disponible para propuesta	\$28.200.000
Valor cuota para propuesta de pago	\$28.000.000
Tiempo de pago en meses	179
(Valor total obligación / Valor cuota para propuesta de pago)	

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 543 del C.G.P y verificados los requisitos de la Solicitud de Negociación de Deudas de Persona Natural No Comerciante:

II. RESUELVE

- 1.ACEPTAR** e iniciar el proceso de negociación de deudas solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.241.563
- 2.FIJAR** como fecha para la audiencia de negociación de pasivos el **día veintidós (22) de Noviembre del año (2019)**, a las **10:00:00 am**, que se llevará a cabo en el Centro De Conciliación De La Asociación Equidad Jurídica, ubicado en la Carrera 13 A#89 38, Ed. Nippon Center Of. 711 en la ciudad de Bogotá, D.C. - Cundinamarca, Colombia. Teléfonos – 3107698888 – Correo Electrónico: ccequidadjuridica@gmail.com
- 3.ORDENAR** al deudor, señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, que dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación del trámite de negociación de deudas, presente una relación actualizada de cada una de sus obligaciones, bienes y procesos judiciales, incluyendo todas las acreencias causadas al día inmediatamente anterior a la aceptación, conforme a la prelación de créditos tal cual se establece en el Código Civil, normas concordantes y Jurisprudencia Constitucional.
- 4.NOTIFICAR** al deudor y a los acreedores, según el reporte de direcciones que indica en la solicitud.
- 5.COMUNICAR** a la DIAN, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Hacienda Departamental y a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

6. **ADVERTIR** a los acreedores, de conformidad a lo ordenado en el Artículo 545 del C.G.P., lo siguiente:

6.1 *No se podrán iniciar nuevos procesos ejecutivos, de restitución de bienes por mora en el pago de los cánones, o de jurisdicción coactiva contra el deudor y, en consecuencia, se suspenderán los procesos de este tipo que estuvieren en curso al momento a partir de la fecha.*

6.2 *No se podrá suspender la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la casa de habitación del deudor por mora en el pago de las obligaciones anteriores a la aceptación de la solicitud.*

7. **ORDENAR** la suspensión de todo tipo de pagos a los acreedores, incluyendo libranzas y toda clase de descuentos a favor de los acreedores.

8. **ORDENAR** a los acreedores, a partir de la fecha de este Auto, la suspensión de todo tipo de cobros al deudor.

9. **ADVERTIR** al deudor que no podrá solicitar el inicio de otro procedimiento de insolvencia, hasta que se cumpla el término previsto en el artículo 574 del C.G.P.

10. **NOTIFICAR** a las partes que a partir de la fecha se interrumpe el término de prescripción y no operará la caducidad de las acciones respecto de los créditos que, contra el deudor, se hubieren hecho exigibles antes de la iniciación de este trámite.

11. **ADVERTIR** que el pago de impuestos prediales, cuotas de administración, servicios públicos y cualquier otra tasa o contribución necesarios para obtener el paz y salvo en la enajenación de inmuebles o cualquier otro bien sujeto a registro, sólo podrá exigirse respecto de aquellas acreencias causadas con posterioridad a la aceptación de la solicitud. Las restantes quedarán sujetas a los términos del acuerdo o a las resultas del procedimiento de liquidación patrimonial. Este tratamiento se aplicará a toda obligación propter rem que afecte los bienes del deudor.

12. **INFORMAR** a las entidades que administran bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios, sobre esta aceptación de solicitud de negociación de deudas, según lo dispuesto del artículo 573 del Código General del Proceso.

13. **ORDENAR** la inscripción de este Auto en el correspondiente folio de los bienes sujetos a registro público de propiedad del deudor.

Cúmplase,



Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.



VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ADRIANA JULIETTE JIMÉNEZ OTERO

Operadora de Insolvencia

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
Teléfono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.



VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AUTO No.2

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudor

ALFREDO RUBIANO CAMELO
C.C. 9.313.766

Radicado: 214-2019

Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Se inicia la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, admitido el 23 de octubre de 2019, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades

VERIFICACION DEL QUORUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quorum y la participación de los acreedores y se reconoce la personería jurídica a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	DERECHO DE VOTO	INTERESES CAUSADOS	
					CORRIENTES	MORA
PRIMERA CLASE - FISCO						
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	AUSENTE	\$3.500.000	\$3.500.000	0,08%	\$0	\$0
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.500.000	\$3.500.000	0,08%		
SEGUNDA CLASE						
BANCO DE OCCIDENTE		\$1.333.959.891	\$1.333.959.891	28,80%	\$0	\$0
BANCO FINANADINA	LAURA ALEJANDRA MORENO LINARES C.C.1.032.471.336 TP.303846 Tel.3005045544 laura.moreno@incomercio.com.co	\$108.927.009	\$108.927.010	2,35%	\$8.533.210	\$1.084.320
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577	JESSICA MARCELA CALDERON MAESTRE C.C.1.014.217.717 TP.255000 Tel.3123759745 jcalderonm@davienda.com	\$145.156.792	\$19.196.192	0,41%	\$409.602	\$0
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579	JESSICA MARCELA CALDERON MAESTRE C.C.1.014.217.717 TP.255000 Tel.3123759745 jcalderonm@davienda.com	\$372.000.000	\$19.152.057	0,41%	\$0	\$408.661
BANCO DAVIVIENDA 9060	JESSICA MARCELA CALDERON MAESTRE C.C.1.014.217.717 TP.255000 Tel.3123759745 jcalderonm@davienda.com	\$230.000.000	\$236.271.360	5,10%	\$18.585.437	\$0
BANCOLOMBIA		\$12.243.083	\$12.243.083	0,26%	\$0	\$0
DAVIENDA COMO CODEIDOR		\$338.368.027	\$338.368.027	7,30%	\$0	\$0
BANCO DAVIVIENDA 4678	JESSICA MARCELA CALDERON MAESTRE C.C.1.014.217.717 TP.255000 Tel.3123759745 jcalderonm@davienda.com	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE		\$1.960.043.692	\$2.068.117.620	31,98%		
TERCERA CLASE						
SCANIA COLOMBIA		\$108.514.633	\$108.514.633	2,34%	\$0	\$0
MARCO POLO SUPER POLO	CARLOS GUTIERREZ PUERTO C.C.16.637.907 Tel.3102290522 cgutierrez@superpolo.com.co	\$126.000.000	\$267.833.258	5,78%	\$0	\$0
TRANSAIRE		\$31.000.000	\$31.000.000	0,67%	\$0	\$0
TOTAL ACREENCIAS TERCERA CLASE		\$31.000.000	\$407.347.891	16,92%		
QUINTA CLASE						
BANCO DE OCCIDENTE		\$18.406.204	\$18.406.204	0,40%	\$0	\$0
BANCO FINANADINA		\$6.408.118	\$6.408.118	0,14%	\$0	\$0
BANCOLOMBIA		\$120.709.445	\$120.709.445	2,61%	\$0	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492	\$15.312.734	\$13.847.456	0,30%	\$2.373.270	\$0

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 319 Edificio Nippon Center
Telefono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.



VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

	Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com						
SCOTIABANK COLPATRIA 1382	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$78.052.832	\$73.294.971	1,58%	\$8.332.547		\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 5751	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$12.789.299	\$11.991.454	0,26%	\$1.463.637		\$0
BANCO GNB SUDAMERIS	GLADIS ADRIANA VARGAS CARRILLO CC.1.022.345.200 TP. 242.931 Tel. 318585202 gavargas@gnbsudameris.com.co	\$14.015.000	\$14.249.238	0,31%	\$1.427.015		\$0
BANCO BBVA		\$81.721.728	\$81.721.728	1,76%	\$0		\$0
BANCO AV VILLAS	LEIDY VIVIANA NINO RUBIO C.C.53075382 T.P.190842 Tel.3134543162 ninolv@bancoavvillas.com.co	\$14.456.042	\$11.561.329	0,25%	\$1.330.143		\$0
WILLIAM MAURICIO CERON		\$40.000.000	\$40.000.000	0,86%	\$0		\$0
FERNANDO GAMBA AMADOR		\$100.000.000	\$3.107.366	0,07%	\$0		\$0
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO		\$110.000.000	\$110.000.000	2,37%	\$0		\$0
PEDRO NEL DUARTE DUARTE		\$40.000.000	\$40.000.000	0,86%	\$0		\$0
BENAJMIN SANTAMARIA		\$125.000.000	\$125.000.000	2,70%	\$0		\$0
YESID GUZMAN GONZALEZ		\$40.000.000	\$40.000.000	0,86%	\$0		\$0
BANCOLOMBIA		\$19.841.995	\$19.841.995	0,43%	\$0		\$0
ROBERTO POVEEDA		\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	21,59%	\$0		\$0
ROSA LINERG RIOS		\$93.000.000	\$93.000.000	2,01%	\$0		\$0
GERMAN BUITRON		\$40.000.000	\$40.000.000	0,86%	\$0		\$0
JORGE DUARTE		\$30.000.000	\$30.000.000	0,65%	\$0		\$0
DORIS ORTIZ		\$30.000.000	\$30.000.000	0,65%	\$0		\$0
DORIS ORTIZ		\$40.000.000	\$40.000.000	0,86%	\$0		\$0
EFRAIN RUBIANO		\$150.000.000	\$150.000.000	3,24%	\$0		\$0
RAMIRO REY		\$40.000.000	\$40.000.000	0,86%	\$0		\$0
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE)		\$2.259.713.397	\$2.153.139.304	14,47%	\$42.454.861		\$1.492.981
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$4.223.257.369	\$4.632.104.815	14%			
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES				16,90%			

No existe quorum suficiente para deliberar y sin contar con la presencia del deudor, no es viable llevar a cabo la diligencia citada.

Así las cosas,

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia para continuarla el día 6 de diciembre de 2019 a la 3:00 p.m.
2. Los presentes quedan notificados en audiencia.

ADRIANA JULIETTE JIMENEZ
Operador de Insolvencia.



VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**AUTO No.3
PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS**

Deudor
ALFREDO RUBIANO CAMELO
C.C. 9.313.766

Radicado: 214-2019

Bogotá, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Se inicia la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, admitido el 23 de octubre de 2019, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades

VERIFICACION DEL QUORUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quorum y la participación de los acreedores y se reconoce la personería jurídica a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	DERECHO DE VOTO	INTERESES CAUSADOS		
					CORRIENTES	MORA	
PRIMERA CLASE - FISCO							
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	CARLOS EDUARDO ESCOBAR REMICIO C.C. 79.113.144 T.P. 87662 Tel. 3143362817 cesobar@shd.gov.co	\$3.500.000	\$3.337.000	0,06%	\$335.000	\$0	
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.500.000	\$3.337.000	0,06%			
SEGUNDA CLASE							
BANCO FINANDINA	LAURA ALEJANDRA MORENO LINARES C.C.1.032.471.336 TP.303846 Tel.3005045544 laura.moreno@incomercio.com.co	\$108.927.009	\$110.636.245	2,10%	\$7.335.498	\$760.502	
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577	JESSICA MARCELA CALDERON MAESTRE C.C.1.014.217.717 TP.255000 Tel.3123759745 jcalderonm@davienda.com	\$145.156.792	\$19.196.192	0,36%	\$409.602	\$0	
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579		\$372.000.000	\$19.152.057	0,36%	\$0	\$408.661	
BANCO DAVIVIENDA 9060		\$230.000.000	\$236.271.360	4,48%	\$18.585.437	\$0	
DAVIVIENDA COMO CODEUDOR		\$338.368.027	\$338.368.027	6,42%	\$0	\$0	
BANCO DAVIVIENDA 4678		\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	
BANCO DE OCCIDENTE 1553	YADIRA LINARES LOTA CC. 1.072.747.064 T.P.306.214 Tel. 3118450531, yadira.linares.abogada@gmail.com		\$509.219.203	9,66%	\$37.090.810		
BANCO DE OCCIDENTE 4930			\$467.019.608	8,86%	\$34.071.893		
BANCO DE OCCIDENTE 7800			\$155.325.952	2,95%	\$10.187.353		
BANCO DE OCCIDENTE 1143				\$89.587.354	1,70%	\$7.604.954	
BANCO DE OCCIDENTE 6999				\$8.743.850	0,17%	\$755.400	
BANCO DE OCCIDENTE 4979				\$8.704.722	0,17%	\$715.316	
BANCO DE OCCIDENTE 1180130788				\$11.856.173	0,22%	\$4.099.422	
BANCO DE OCCIDENTE 5749				\$98.534.180	1,87%		
BANCO DE OCCIDENTE 1032				\$133.229	0,00%		
BANCOLOMBIA - YAJAIRA		JOSE LUIS RODRIGUEZ CALDERON C.C. 1.018.464.289 T.P. 325.803 Tel. 3002308946 abogado2@lopezabogados.com	\$338.368.027	\$338.368.027	6,42%	\$0	
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE		\$626.083.801	\$2.411.116.179	45,74%			
CUARTA CLASE							
SCANIA COLOMBIA	AUSENTE	\$108.514.633	\$108.514.633	2,06%	\$0	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO, PEDRO NEL	CARLOS GUTIERREZ PUERTO C.C.16.637.907 Tel.3102290522 cgutierrez@superpolo.com.co	\$0	\$100.000.000	1,90%	\$9.000.000	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,25%	\$1.058.375	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,25%	\$1.058.375	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO JUAN CARLOS		\$0	\$116.000.000	2,20%	\$4.640.000	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,25%	\$1.036.375	\$0	

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 319 Edificio Nippon Center
Telefono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.



VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,25%	\$1.036.375	\$0
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$0	\$376.333.237	9,20%		
QUINTA CLASE						
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$15.312.734	\$13.847.456	0,26%	\$2.373.270	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 1382		\$78.052.832	\$73.294.971	1,39%	\$8.332.547	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 5751		\$12.789.299	\$11.991.454	0,23%	\$1.463.637	\$0
BANCO GNB SUDAMERIS	GLADIS ADRIANA VARGAS CARRILLO CC.1.022.345.200 TP. 242.931 Tel. 3188585202 gavargas@gnbsudameris.com.co	\$14.015.000	\$14.249.238	0,27%	\$1.427.015	\$0
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES C.C.1.019.021.082 T.P.300.885 Tel.3118010130 alvaro.delvalle@gmail.com	\$81.721.728	\$81.721.729	1,55%	\$4.817.138	\$954.729
BANCO AV VILLAS	LEIDY VIVIANA NINO RUBIO C.C.53075382 T.P.190842 Tel.3134543162 ninolv@bancoavvillas.com.co	\$14.456.042	\$11.561.329	0,22%	\$1.330.143	\$0
WILLIAM MAURICIO CERON	CC.	\$40.000.000	\$40.000.000	0,76%	\$2.460.806	\$0
FERNANDO GAMBA AMADOR		\$100.000.000	\$100.000.000	1,90%	\$0	\$0
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO		\$110.000.000	\$110.000.000	2,09%	\$0	\$0
PEDRO NEL DUARTE DUARTE		\$40.000.000	\$40.000.000	0,76%	\$0	\$0
BENAJMIN SANTAMARIA		\$125.000.000	\$125.000.000	2,37%	\$0	\$0
YESID GUZMAN GONZALEZ	CC. yecoguzman@hotmail.com Tel.3102980870 Tel.3053595180	\$40.000.000	\$40.000.000	0,76%	\$21.600.000	\$0
ROBERTO POVEEDA		\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	18,97%	\$0	\$0
ROSA LINERG RIOS		\$93.000.000	\$93.000.000	1,76%	\$0	\$0
GERMAN BUITRON		\$40.000.000	\$40.000.000	0,76%	\$0	\$0
JORGE DUARTE		\$30.000.000	\$30.000.000	0,57%	\$0	\$0
DORIS ORTIZ		\$30.000.000	\$30.000.000	0,57%	\$0	\$0
DORIS ORTIZ		\$40.000.000	\$40.000.000	0,76%	\$0	\$0
EFRAIN RUBIANO		\$150.000.000	\$150.000.000	2,85%	\$0	\$0
RAMIRO REY		\$40.000.000	\$40.000.000	0,76%	\$0	\$0
BANCOLOMBIA 858	JOSE LUIS RODRIGUEZ CALDERON C.C. 1.018.464.289 T.P. 325.803 Tel. 3002308946 abogado2@lopezabogadosas.com	\$0	\$83.134.951	1,58%	\$6.619.221	\$0
BANCOLOMBIA 1571		\$0	\$4.696.815	0,09%	\$426.451	\$0
BANCOLOMBIA 0316		\$0	\$8.549.958	0,16%	\$741.644	\$0
BANCOLOMBIA 1322		\$0	\$6.128.756	0,12%	\$662.365	\$0
BANCOLOMBIA 3581		\$0	\$64.539	0,00%	\$1.700	\$0
BANCOLOMBIA 868 F.N.G		\$0	\$254.188.837	4,82%	\$28.486.833	\$0
BANCOLOMBIA 4865 F.N.G		\$0	\$32.398.947	0,61%	\$3.209.555	\$0
BANCO FINANDINA 60135		LAURA ALEJANDRA MORENO LINARES C.C.1.032.471.336 TP.303846 Tel.3005045544 laura.moreno@incomercio.com.co	\$0	\$2.389.759	0,05%	\$269.699
BANCO FINANDINA 45618		\$0	\$4.018.359	0,08%	\$351.622	\$0
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE)		\$2.094.347.635	\$2.480.237.098	47,05%	\$223.593.830	\$2.123.892
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$2.723.931.716	\$5.271.023.514	100%		
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES				58,75%		

Existe quorum suficiente para deliberar, pero con el ánimo de proteger los derechos de los acreedores se notificará nuevamente.

Así las cosas,

RESUELVE

- SUSPENDER** la audiencia para continuarla el día 13 de enero de 2019 a la 3:30 p.m.
- Los presentes quedan notificados en audiencia.

ADRIANA JULIETTE JIMENEZ
Operador de Insolvencia.

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 319 Edificio Nippon Center
Telefono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.

CENTRO DE CONCILIACIÓN



**CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
EQUIDAD JURÍDICA
NIT 900.149.122-6**

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 319 Edificio Nippon Center
Telefono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
Bogotá D.C.

**VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO****AUTO No.4****PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS**

Deudor
ALFREDO RUBIANO CAMELO

Bogotá, a los trece (13) días del mes enero del año dos mil veinte (2020).

Se inicia la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, admitido el 23 de octubre de 2019, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades

VERIFICACION DEL QUORUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quorum y la participación de los acreedores y se reconoce la personería jurídica a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	DERECHO DE VOTO	INTERESES CAUSADOS	
					CORRIENTES	MORA
PRIMERA CLASE - FISCO						
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	JOHANA ANDREA ALMEYDA GONZALEZ CC 37.618.479 T.P 153.247	\$3.500.000	\$3.337.000	0,07%	\$335.000	\$0
TOTAL ACRENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.500.000	\$3.337.000	0,07%		
SEGUNDA CLASE						
BANCO FINANADINA	ANA MARIA ORTGA GÓMEZ CC 1.018.477 T.P 305-491	\$108.927.009	\$110.636.245	2,34%	\$7.335.498	\$760.502
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$9.543.000)	JESSICA MARCELA CALDERON MAESTRE C.C.1.014.217.717 TP.255000 Tel.3123759745 jcalderonm@davivienda.com	\$145.156.792	\$19.196.192	0,41%	\$409.602	\$0
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$8.823.708)		\$372.000.000	\$19.152.057	0,41%	\$0	\$408.661
BANCO DAVIVIENDA 9060		\$230.000.000	\$236.271.360	5,00%	\$18.585.437	\$0
DAVIVIENDA COMO CODEUDOR (cobro deudor principal)		\$338.368.027	\$0	0,00%	\$0	\$0
BANCO DAVIVIENDA 4678		\$0	\$145.156.792	3,07%	\$0	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 1553		YADIRA LINARES LOTA CC. 1.072.747.064 T.P.306.214 Tel. 3118450531, yadira.linaires.abogada@gmail.com		\$509.219.203	10,77%	\$37.090.810
BANCO DE OCCIDENTE 4930			\$467.019.608	9,88%	\$34.071.893	
BANCO DE OCCIDENTE 7800			\$155.325.952	3,29%	\$10.187.353	
BANCO DE OCCIDENTE 1143			\$89.587.354	1,89%	\$7.604.954	
BANCO DE OCCIDENTE 6999			\$8.743.850	0,18%	\$755.400	
BANCO DE OCCIDENTE 4979			\$8.704.722	0,18%	\$715.316	
BANCO DE OCCIDENTE 5749			\$98.534.180	2,08%		
BANCO DE OCCIDENTE 1032			\$133.229	0,00%		
TOTAL ACRENCIAS SEGUNDA CLASE		\$626.083.801	\$1.867.680.744	39,51%		
CUARTA CLASE						



VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

SCANIA Solicitud de inclusión nueva acreencia en calidad de codeudor valor aproximado por \$4300000 - NOTIFICACIÓN						
SCANIA COLOMBIA	AUSENTE	\$108.514.633	\$108.514.633	2,30%	\$0	\$0
MARCO POLO SUPER POLO, PEDRO NEL	CARLOS GUTIERREZ PUERTO C.C.16.637.907 Tel.3102290522 cgutierrez@superpolo.com.co	\$0	\$100.000.000	2,12%	\$9.000.000	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,27%	\$1.058.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,27%	\$1.058.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO JUAN CARLOS		\$0	\$116.000.000	2,45%	\$4.640.000	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,27%	\$1.036.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,27%	\$1.036.375	\$0
				\$267.818.604		\$17.829.500
TOTAL ACRECIAS CUARTA CLASE		\$0	\$376.333.237	10,26%		
QUINTA CLASE						
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$15.312.734	\$13.847.456	0,29%	\$2.373.270	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 1382		\$78.052.832	\$73.294.971	1,55%	\$8.332.547	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 5751		\$12.789.299	\$11.991.454	0,25%	\$1.463.637	\$0
BANCO GNB SUDAMERIS	NOHORA MILENA CELIS BERNAL CC 53.090.053 T.P 234630	\$14.015.000	\$14.248.238	0,30%	\$1.428.015	\$0
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES C.C.1.019.021.082 T.P.300.885 Tel.3118010130 alvaro.delvalle@gmail.com	\$81.721.728	\$81.721.729	1,73%	\$4.817.138	\$954.729
BANCO AV VILLAS	ANA MARIA	\$14.456.042	\$11.561.329	0,24%	\$1.330.143	\$0
WILLIAM MAURICIO CERON	CC.	\$40.000.000	\$40.000.000	0,85%	\$2.460.806	\$0
FERNANDO GAMBA AMADOR		\$100.000.000	\$100.000.000	2,12%	\$0	\$0
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO		\$110.000.000	\$110.000.000	2,33%	\$0	\$0
PEDRO NEL DUARTE DUARTE		\$40.000.000	\$40.000.000	0,85%	\$0	\$0
BENAJMIN SANTAMARIA		\$125.000.000	\$125.000.000	2,64%	\$0	\$0
YESID GUZMAN GONZALEZ	CC. yecoguzman@hotmail.com Tel.3102980870 Tel.3053595180	\$40.000.000	\$40.000.000	0,85%	\$21.600.000	\$0
ROBERTO POVEDA		\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	21,15%	\$0	\$0
ROSA LINERG RIOS		\$93.000.000	\$93.000.000	1,97%	\$0	\$0
GERMAN BUITRON		\$40.000.000	\$40.000.000	0,85%	\$0	\$0
JORGE DUARTE		\$30.000.000	\$30.000.000	0,63%	\$0	\$0
DORIS ORTIZ		\$30.000.000	\$30.000.000	0,63%	\$0	\$0
DORIS ORTIZ		\$40.000.000	\$40.000.000	0,85%	\$0	\$0
EFRAIN RUBIANO		\$150.000.000	\$150.000.000	3,17%	\$0	\$0
RAMIRO REY		\$40.000.000	\$40.000.000	0,85%	\$0	\$0
BANCOLOMBIA 858	JOSE LUIS RODRIGUEZ CALDERON C.C. 1.018.464.289 T.P. 325.803 Tel. 3002308946 abogado2@lopezabogadosas.com	\$0	\$83.134.951	1,76%	\$6.619.221	\$0
BANCOLOMBIA 1571		\$0	\$4.696.815	0,10%	\$426.451	\$0
BANCOLOMBIA 0316		\$0	\$8.549.958	0,18%	\$741.644	\$0
BANCOLOMBIA 1322		\$0	\$6.128.756	0,13%	\$662.365	\$0
BANCOLOMBIA 3581		\$0	\$64.539	0,00%	\$1.700	\$0
BANCOLOMBIA 868 F.N.G		\$0	\$254.188.837	5,38%	\$28.486.833	\$0
BANCOLOMBIA 4865 F.N.G		\$0	\$32.398.947	0,69%	\$3.209.555	\$0
BANCO FINANDINA 60135	ANA MARIA ORTGA GÓMEZ CC 1.018.477 T.P 305-491	\$0	\$2.389.759	0,05%	\$269.699	\$0
BANCO FINANDINA 45618		\$0	\$4.018.359	0,08%	\$351.622	\$0
TOTAL ACRECIAS QUINTA CLASE)		\$2.094.347.635	\$2.480.236.098	52,46%	\$335.949.478	\$2.123.892
TOTAL DE LAS ACRECIAS		\$2.723.931.716	\$4.727.587.079	100%		

**VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES			57,52%		
------------------------------	--	--	--------	--	--

Existiendo quorum suficiente para deliberar el deudor solicita la inclusión de una deuda a favor de SCANIA en la cual el señor ALFREDO RUBIANO ostenta la calidad de codeudor por un valor aproximado de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000), razón por la cual se hace indispensable notificar a este acreedor y requerir que informe al centro de conciliación la cuantía exacta de la deuda a su favor.

CONTROL DE LEGALIDAD

De conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Código General del Proceso se realiza control de legalidad con el objeto de sanear los vicios y errores que se hayan podido causar en el Auto de Admisión y, en este sentido, se les pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración sobre el domicilio y la calidad de persona natural no comerciante de quien se presenta a este concurso con sus acreedores, a lo cual respondieron negativamente.

De otro lado, se verifica que todos los acreedores han quedado debidamente notificados.

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia para continuarla el día 22 de enero de 2020 a la 4:00 p.m.
2. **NOTIFICAR** a **SCANIA** sobre la existencia del procedimiento.
3. Los presentes quedan notificados en audiencia.

ADRIANA JULIETTE JIMENEZ
Operador de Insolvencia.

**VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO****AUTO No.5****PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS**Deudor
ALFREDO RUBIANO CAMELO

Bogotá, a los VEINTIDOS (22) días del mes enero del año dos mil veinte (2020).

Se inicia la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, admitido el 23 de octubre de 2019, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades**VERIFICACION DEL QUORUM**

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quorum y la participación de los acreedores y se reconoce la personería jurídica a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	DERECHO DE VOTO	INTERESES CAUSADOS	
					CORRIENTES	MORA
PRIMERA CLASE - FISCO						
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	JOHANA ANDREA ALMEYDA GONZALEZ CC 37.618.479 T.P 153.247	\$3.500.000	\$3.337.000	0,07%	\$335.000	\$0
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.500.000	\$3.337.000	0,07%		
SEGUNDA CLASE						
BANCOLOMBIA	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO	\$0	\$82.790.000	1,75%		
BANCO FINANADINA	ANA MARIA ORTGA GÓMEZ CC 1.018.477 T.P 305-491	\$108.927.009	\$110.636.245	2,33%	\$7.335.498	\$760.502
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$9.543.000)	JESSICA MARCELA CALDERON MAESTRE C.C.1.014.217.717 TP.255000 Tel.3123759745 jcalderonm@davivienda.com	\$145.156.792	\$19.196.192	0,41%	\$409.602	\$0
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$8.823.708)		\$372.000.000	\$19.152.057	0,40%	\$0	\$408.661
BANCO DAVIVIENDA 9060		\$230.000.000	\$236.271.360	4,99%	\$18.585.437	\$0
DAVIVIENDA COMO CODEUDOR (cobro deudor principal)		\$338.368.027	\$0	0,00%	\$0	\$0
BANCO DAVIVIENDA 4678		\$0	\$145.156.792	3,06%	\$0	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 1553		YADIRA LINARES LOTA CC. 1.072.747.064 T.P.306.214 Tel. 3118450531, yadira.linares.abogada@gmail.com		\$509.219.203	10,74%	\$37.090.810
BANCO DE OCCIDENTE 4930			\$467.019.608	9,85%	\$34.071.893	
BANCO DE OCCIDENTE 7800			\$155.325.952	3,28%	\$10.187.353	
BANCO DE OCCIDENTE 1143			\$89.587.354	1,89%	\$7.604.954	
BANCO DE OCCIDENTE 6999			\$8.743.850	0,18%	\$755.400	
BANCO DE OCCIDENTE 4979			\$8.704.722	0,18%	\$715.316	
BANCO DE OCCIDENTE 5749			\$98.534.180	2,08%		
BANCO DE OCCIDENTE 1032			\$133.229	0,00%		
				\$1.337.268.098		\$94.525.148
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE		\$626.083.801	\$1.950.470.744	41,15%		
CUARTA CLASE						
SCANIA Solicitud de inclusión nueva acreencia en calidad de codeudor valor aproximado por \$4300000 - NOTIFICACIÓN	AUSENTE					
SCANIA COLOMBIA	CRISTIAN PARADA CC	\$108.514.633	\$108.514.633	2,29%	\$0	\$0



VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

	1014215389 cristian.parada@scania.com					
MARCO POLO SUPER POLO, PEDRO NEL	AUSENTE	\$0	\$100.000.000	2,11%	\$9.000.000	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,27%	\$1.058.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,27%	\$1.058.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO JUAN CARLOS		\$0	\$116.000.000	2,45%	\$4.640.000	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,27%	\$1.036.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,27%	\$1.036.375	\$0
			\$267.818.604		\$17.829.500	
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$0	\$376.333.237	10,23%		
QUINTA CLASE						
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$15.312.734	\$13.847.456	0,29%	\$2.373.270	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 1382		\$78.052.832	\$73.294.971	1,55%	\$8.332.547	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 5751		\$12.789.299	\$11.991.454	0,25%	\$1.463.637	\$0
BANCO GNB SUDAMERIS	ADRIANA VARGAS	\$14.015.000	\$14.248.238	0,30%	\$1.428.015	\$0
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES C.C.1.019.021.082 T.P.300.885 Tel.3118010130 alvaro.delvalle@gmail.com	\$81.721.728	\$81.721.729	1,72%	\$4.817.138	\$954.729
BANCO AV VILLAS	ANA MARIA BARRERO	\$14.456.042	\$11.561.329	0,24%	\$1.330.143	\$0
WILLIAM MAURICIO CERON	WILLIAM CERON	\$40.000.000	\$40.000.000	0,84%	\$2.460.806	\$0
FERNANDO GAMBA AMADOR		\$100.000.000	\$100.000.000	2,11%	\$0	\$0
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO		\$110.000.000	\$110.000.000	2,32%	\$0	\$0
PEDRO NEL DUARTE DUARTE		\$40.000.000	\$40.000.000	0,84%	\$0	\$0
BENAJMIN SANTAMARIA		\$125.000.000	\$125.000.000	2,64%	\$0	\$0
YESID GUZMAN GONZALEZ	CC. yecoguzman@hotmail.com Tel.3102980870 Tel.3053595180	\$40.000.000	\$40.000.000	0,84%	\$21.600.000	\$0
ROBERTO POVEEDA		\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	21,10%	\$0	\$0
ROSA LINERG RIOS		\$93.000.000	\$93.000.000	1,96%	\$0	\$0
GERMAN BUITRON		\$40.000.000	\$40.000.000	0,84%	\$0	\$0
JORGE DUARTE		\$30.000.000	\$30.000.000	0,63%	\$0	\$0
DORIS ORTIZ		\$30.000.000	\$30.000.000	0,63%	\$0	\$0
DORIS ORTIZ		\$40.000.000	\$40.000.000	0,84%	\$0	\$0
EFRAIN RUBIANO		\$150.000.000	\$150.000.000	3,16%	\$0	\$0
RAMIRO REY	RAMIRO REY	\$40.000.000	\$40.000.000	0,84%	\$0	\$0
BANCOLOMBIA 858	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO	\$0	\$318.291.696	6,72%	\$6.619.221	\$0
		\$0		0,00%	\$426.451	\$0
		\$0		0,00%	\$741.644	\$0
		\$0		0,00%	\$662.365	\$0
		\$0		0,00%	\$1.700	\$0
		\$0		0,00%	\$28.486.833	\$0
TOTAL BANCOLOMBIA				0,00%	\$3.209.555	\$0
BANCO FINANDINA 60135	ANA MARIA ORTGA GÓMEZ CC 1.018.477 T.P 305-491	\$0	\$2.389.759	0,05%	\$269.699	\$0
BANCO FINANDINA 45618		\$0	\$4.018.359	0,08%	\$351.622	\$0
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE)		\$2.094.347.635	\$2.409.364.991	50,84%	\$335.949.478	\$2.123.892
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$2.723.931.716	\$4.739.505.972	100%		
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES				55,88%		

Existiendo quorum suficiente para deliberar, los apoderados de AV VILLAS y BBVA solicitan la exposición de todos los títulos de las acreencias de personas naturales.

Por su parte el dedudor solicita, la prorroga de los 30 días, solicitud que es coadyuvada por AV VILLAS y OCCIDENTE.

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 319 Edificio Nippon Center
 Telefono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
 e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
 Bogotá D.C.



VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CONTROL DE LEGALIDAD

De conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Código General del Proceso se realiza control de legalidad con el objeto de sanear los vicios y errores que se hayan podido causar en el Auto de Admisión y, en este sentido, se les pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración sobre el domicilio y la calidad de persona natural no comerciante de quien se presenta a este concurso con sus acreedores, a lo cual respondieron negativamente.

De otro lado, se verifica que todos los acreedores han quedado debidamente notificados.

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia para continuarla el día 05 de febrero de 2020 a la 5:00 p.m.
2. **ADMITIR** la prórroga de los 30 días adicionales.
3. **ORDENAR** un emplazamiento a fin de que las personas naturales que no han comparecido se haga parte en este procedimiento.
4. Los presentes quedan notificados en audiencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. J. Jimenez', with a small period at the end.

ADRIANA JULIETTE JIMENEZ
Operador de Insolvencia.

**VIGILADO** MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

AUTO No.6

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudor
ALFREDO RUBIANO CAMELO

Bogotá, a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Se inicia la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, admitido el 23 de octubre de 2019, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades

VERIFICACION DEL QUORUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quorum y la participación de los acreedores y se reconoce la personería jurídica a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	DERECHO DE VOTO	INTERESES CAUSADOS		
					CORRIENTES	MORA	
PRIMERA CLASE - FISCO							
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	JOHANA ANDREA ALMEYDA GONZALEZ CC 37.618.479 T.P 153.247	\$3.500.000	\$3.337.000	0,08%	\$335.000	\$0	
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.500.000	\$3.337.000	0,08%			
SEGUNDA CLASE							
BANCOLOMBIA	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO	\$0	\$82.790.000	2,09%			
BANCO FINANADINA	ANA MARIA ORTGA GÓMEZ CC 1.018.477 T.P 305-491	\$108.927.009	\$110.636.245	2,80%	\$7.335.498	\$760.502	
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$9.543.000)	JESSICA MARCELA CALDERON MAESTRE C.C.1.014.217.717 TP.255000 Tel.3123759745 jcalderonm@davienda.com	\$145.156.792	\$19.196.192	0,49%	\$409.602	\$0	
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$8.823.708)		\$372.000.000	\$19.152.057	0,48%	\$0	\$408.661	
BANCO DAVIVIENDA 9060		\$230.000.000	\$236.271.360	5,98%	\$18.585.437	\$0	
DAVIENDA COMO CODEUDOR (cobro deudor principal)		\$338.368.027	\$0	0,00%	\$0	\$0	
BANCO DAVIVIENDA 4678		\$0	\$145.156.792	3,67%	\$0	\$0	
BANCO DE OCCIDENTE 1553	YADIRA LINARES LOTA CC. 1.072.747.064 T.P.306.214 Tel. 3118450531, yadira.linaires.abogada@gmail.com		\$509.219.203	12,88%	\$37.090.810		
BANCO DE OCCIDENTE 4930			\$467.019.608	11,82%	\$34.071.893		
BANCO DE OCCIDENTE 7800			\$155.325.952	3,93%	\$10.187.353		
BANCO DE OCCIDENTE 1143			\$89.587.354	2,27%	\$7.604.954		
BANCO DE OCCIDENTE 6999			\$8.743.850	0,22%	\$755.400		
BANCO DE OCCIDENTE 4979			\$8.704.722	0,22%	\$715.316		
BANCO DE OCCIDENTE 5749			\$98.534.180	2,49%			
BANCO DE OCCIDENTE 1032			\$133.229	0,00%			
				\$1.337.268.098		\$94.525.148	
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE		\$626.083.801	\$1.950.470.744	49,35%			
CUARTA CLASE							
SCANIA COLOMBIA	CRISTIAN PARADA CC 1014215389 cristian.parada@scania.com	\$108.514.633	\$108.514.633	2,75%	\$0	\$0	

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 319 Edificio Nippon Center
 Telefono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
 e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
 Bogotá D.C.

**VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

MARCO POLO SUPER POLO, PEDRO NEL		\$0	\$100.000.000	2,53%	\$9.000.000	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,33%	\$1.058.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,33%	\$1.058.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO JUAN CARLOS		\$0	\$116.000.000	2,93%	\$4.640.000	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,33%	\$1.036.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,33%	\$1.036.375	\$0
TRANSAIRE	AUSENTE	\$31.000.000	\$31.000.000			
			\$298.818.604		\$17.829.500	
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$0	\$407.333.237	12,27%		
QUINTA CLASE						
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$15.312.734	\$13.847.456	0,35%	\$2.373.270	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 1382		\$78.052.832	\$73.294.971	1,85%	\$8.332.547	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 5751		\$12.789.299	\$11.991.454	0,30%	\$1.463.637	\$0
BANCO GNB SUDAMERIS	ADRIANA VARGAS	\$14.015.000	\$14.248.238	0,36%	\$1.428.015	\$0
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES C.C.1.019.021.082 T.P.300.885 Tel.3118010130 alvaro.delvalle@gmail.com	\$81.721.728	\$81.721.729	2,07%	\$4.817.138	\$954.729
BANCO AV VILLAS	ANA MARIA BARRERO	\$14.456.042	\$11.561.329	0,29%	\$1.330.143	\$0
WILLIAM MAURICIO CERON	WILLIAM CERON	\$40.000.000	\$40.000.000	1,01%	\$2.460.806	\$0
FERNANDO GAMBA AMADOR		\$100.000.000	\$100.000.000	2,53%	\$0	\$0
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO		\$110.000.000	\$110.000.000	2,78%	\$0	\$0
PEDRO NEL DUARTE DUARTE		\$40.000.000	\$40.000.000	1,01%	\$0	\$0
BENAJMIN SANTAMARIA		\$125.000.000	\$125.000.000	3,16%	\$0	\$0
YESID GUZMAN GONZALEZ	CC. yecoguzman@hotmail.com Tel.3102980870 Tel.3053595180	\$40.000.000	\$40.000.000	1,01%	\$21.600.000	\$0
ROBERTO POVEEDA		\$1.000.000.000	\$182.000.000	4,60%	\$0	\$0
ROSA LINERG RIOS		\$93.000.000	\$93.000.000	2,35%	\$0	\$0
GERMAN BUITRON		\$40.000.000	\$40.000.000	1,01%	\$0	\$0
JORGE DUARTE		\$30.000.000	\$30.000.000	0,76%	\$0	\$0
NORBAY		\$30.000.000	\$30.000.000	0,76%	\$0	\$0
DORIS ORTIZ		\$40.000.000	\$40.000.000	1,01%	\$0	\$0
EFRAIN RUBIANO		\$150.000.000	\$150.000.000	3,80%	\$0	\$0
RAMIRO REY	RAMIRO REY	\$40.000.000	\$40.000.000	1,01%	\$0	\$0
BANCOLOMBIA 858	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO	\$0	\$318.291.696	8,05%	\$6.619.221	\$0
		\$0		0,00%	\$426.451	\$0
		\$0		0,00%	\$741.644	\$0
		\$0		0,00%	\$662.365	\$0
		\$0		0,00%	\$1.700	\$0
		\$0		0,00%	\$28.486.833	\$0
		\$0		0,00%	\$3.209.555	\$0
TOTAL BANCOLOMBIA						
BANCO FINANINDINA 60135	ANA MARIA ORTGA GÓMEZ CC 1.018.477 T.P 305-491	\$0	\$2.389.759	0,06%	\$269.699	\$0
BANCO FINANINDINA 45618		\$0	\$4.018.359	0,10%	\$351.622	\$0
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE)		\$2.094.347.635	\$1.591.364.991	40,26%	\$335.949.478	\$2.123.892
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$2.723.931.716	\$3.952.505.972	100%		
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES				67,01%		

CONTROL DE LEGALIDAD

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 319 Edificio Nippon Center
 Telefono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
 e-mail: ccequidadjuridica@gmail.com
 Bogotá D.C.



VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Código General del Proceso se realiza control de legalidad con el objeto de sanear los vicios y errores que se hayan podido causar en el Auto de Admisión y, en este sentido, se les pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración sobre el domicilio y la calidad de persona natural no comerciante de quien se presenta a este concurso con sus acreedores, a lo cual respondieron negativamente.

De otro lado, se verifica que todos los acreedores han quedado debidamente notificados.

TRASLADO DE LAS OBLIGACIONES

Tal cual se ordena en el numeral 1 del Artículo 550 del C.G.P. se pone en conocimiento de los acreedores la relación detallada de las acreencias y les pregunta si están de acuerdo con la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones relacionadas por parte del deudor y si tienen dudas o discrepancias con relación a las propias o respecto de otras acreencias, tal cual se relaciona en el cuadro anterior.

La Dra. JENNY MORALES, en su calidad de apoderada de BBVA, manifiesta que discrepa de la existencia de las acreencias de las personas naturales relacionadas en la solicitud de insolvencia.

Se procedió a generar un espacio en el cual participaron los acreedores y el deudor de manera activa con la gestión de la operadora, esto tenía como el objeto de que las partes pudiesen resolver las diferencias y encontrar fórmulas de arreglo. Al no poder conciliar estas diferencias, se concedió los términos para la formulación de objeciones.

Así las cosas, se conceden a los objetantes los términos indicados en el Artículo 552 del C.G.P. que vencen el día 13 de febrero de 2020 y para los demás acreedores y el deudor, vencen el día 19 de febrero de 2020. Cumplidos estos términos, se enviará al

Señor/a Juez Civil Municipal de Bogotá a fin de que resuelva de plano la objeción planteada.

Así las cosas,

RESUELVE

- 1. SUSPENDER** la audiencia para otorgar los plazos estipulados en el Artículo 552 del C.G.P. tal cual se indicó en la parte motiva de este Auto.
- 2. TRASLADAR** el expediente al Señor/a Juez Civil Municipal de Bogotá a fin de que proceda con la resolución de plano de las objeciones planteadas.
- 3.** Los presentes quedan notificados en estrados.

Cúmplase,

ADRIANA JULIETTE JIMENEZ
Operador de Insolvencia.

AUTO N.º 7

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudor

ALFREDO RUBIANO CAMELO

C.C. 74.241.563

Radicado: 001-214-019

Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud realizada por la Dra. Yadira Linares, apoderada de Banco de Occidente, por medio de un correo electrónico allegado al Centro de Conciliación, donde manifiesta: “*En atención al correo que antecede y dada la premura de la audiencia, pues la citación llega hoy para audiencia hoy a las 05:00 pm, solicito por favor de su colaboración con la reprogramación de la misma, pues no se contaba con esta dentro de la agenda*”. En este sentido y comprendiendo la situación expuesta, se procede a generar la suspensión de la presente diligencia y fijar nueva fecha para su continuación.

Así las cosas,

RESUELVE

SUSPENDER la presente diligencia para continuarla el día 05 de octubre a las 04:30 p.m., a través del link <https://meet.google.com/yfz-pdzd-qeq> .



ADRIANA JIMENEZ OTERO

Operador de insolvencia

AUTO N.º 8

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudor

ALFREDO RUBIANO CAMELO

C.C. 74.241.563

Radicado: 001-214-019

Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Se inicia la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, admitido el 23 de octubre de 2019, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACION DEL QUORUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quorum y la participación de los acreedores y se reconoce la personería jurídica a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	DERECHO DE VOTO	INTERESES CAUSADOS	
					CORRIENTES	MORA
PRIMERA CLASE						
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	CARLOS EDUARDO ESCOBAR REMICIO C.C. 79.113.144 T.P. 87.662 Tel. 312863445 cescoabar@shd.gov.co	\$3.500.000	\$3.337.000	0,05%	\$335.000	\$0
SEGUNDA CLASE						
BANCOLOMBIA	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO C.C. 79.598.915 T.P. 99983 Tel. 3115330022 jesusdavidlopezbuitrago@gmail.com jesusd@lopezabogadosas.com	\$0	\$82.790.000	1,32%	\$0	\$0
BANCO FINANADINA	YULIAN ALEJANDRO GONZALEZ REYES C.C.1030636241 T.P 313.406 yulian.gonzalez@pabogadosconsultores.co m.co	\$108.927.009	\$110.636.245	1,77%	\$7.335.498	\$760.502
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$9.543.000)	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA C. C. 79.556.735 T. P. 93.786 carloslargo72@yahoo.es	\$145.156.792	\$19.196.192	0,31%	\$409.602	\$0
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$8.823.708)		\$372.000.000	\$19.152.057	0,31%	\$0	\$408.661
BANCO DAVIVIENDA 9060		\$230.000.000	\$236.271.360	3,77%	\$18.585.437	\$0
DAVIVIENDA COMO CODEUDOR (cobro deudor principal)		\$338.368.027	\$0	0,00%	\$0	\$0
BANCO DAVIVIENDA 4678		\$0	\$145.156.792	2,32%	\$0	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 1553		\$0	\$509.219.203	8,13%	\$37.090.810	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 4930	YADIRA LINARES LOTA CC. 1.072.747.064 T.P.306.214 Tel. 3118450531, yadira.linares.abogada@gmail.com	\$0	\$467.019.608	7,46%	\$34.071.893	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 7800		\$0	\$155.325.952	2,48%	\$10.187.353	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 1143		\$0	\$89.587.354	1,43%	\$7.604.954	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 6999		\$0	\$8.743.850	0,14%	\$755.400	\$0

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

BANCO DE OCCIDENTE 4979		\$0	\$8.704.722	0,14%	\$715.316	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 5749		\$0	\$98.534.180	1,57%	\$0	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 1032		\$0	\$133.229	0,00%	\$0	\$0
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE		\$626.083.801	\$1.950.470.744	31,15%	\$120.855.685	
CUARTA CLASE						
SCANIA Solicitud de inclusión nueva acreencia en calidad de codeudor valor aproximado por \$4300000 - NOTIFICACIÓN	AUSENTE	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$0	\$0
SCANNIA COLOMBIA SAS	WILLIAM TELLEZ CASTIBLANCO C.C 79.517.707 T.P 130.553 tellez@ernestosierra.com.co w.tellez.c@hotmail.com Cel 3153235733	\$108.514.633	\$108.514.633	1,73%	\$0	\$0
MARCO POLO SUPER POLO, PEDRO NEL	CARLOS GUTIERREZ PUERTO C.C.16.637.907 Tel.3102290522 cgutierrez@superpolo.com.co	\$0	\$100.000.000	1,60%	\$9.000.000	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,21%	\$1.058.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,21%	\$1.058.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO JUAN CARLOS		\$0	\$116.000.000	1,85%	\$4.640.000	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,21%	\$1.036.375	\$0
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,21%	\$1.036.375	\$0
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$0	\$376.333.237	7,74%	\$17.829.500	
QUINTA CLASE						
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$15.312.734	\$13.847.456	0,22%	\$2.373.270	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 1382		\$78.052.832	\$73.294.971	1,17%	\$8.332.547	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 5751		\$12.789.299	\$11.991.454	0,19%	\$1.463.637	\$0
BANCO GNB SUDAMERIS	NOHORA MILENA CELIS BERNAL C.C 53.090.053 T.P 234.630 Cel: 304 6174254 nmcelis@gnbsudameris.com.co	\$14.015.000	\$14.248.238	0,23%	\$1.428.015	\$0
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES C.C.1.019.021.082 T.P.300.885 Tel.3118010130 alvaro.delvalle@gmail.com	\$81.721.728	\$81.721.729	1,31%	\$4.817.138	\$954.729
BANCO AV VILLAS	ANA MARIA BARRERO RAMOS C.C.1.018.442.124 TP.242.620 Cel. 3178558607 barrerao@bancoavillas.com.co	\$14.456.042	\$11.561.329	0,18%	\$1.330.143	\$0
WILLIAM MAURICIO CERON	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$2.460.806	\$0
FERNANDO GAMBA AMADOR	AUSENTE	\$100.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO	AUSENTE	\$110.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
PEDRO NEL DUARTE DUARTE	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
BENAJMIN SANTAMARIA	AUSENTE	\$125.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
YESID GUZMAN GONZALEZ	C.C. yecoguzman@hotmail.com Tel.3102980870 Tel.3053595180	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$21.600.000	\$0
ROBERTO POVEEDA	AUSENTE	\$1.000.000.000	\$999.000.000	15,95%	\$0	\$0
ROSA LINERG RIOS	AUSENTE	\$93.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
GERMAN BUITRON	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
JORGE DUARTE	AUSENTE	\$30.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
DORIS ORTIZ	AUSENTE	\$30.000.000	\$30.000.000	0,48%	\$0	\$0
DORIS ORTIZ	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
EFRAIN RUBIANO	AUSENTE	\$150.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
RAMIRO REY	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0
BANCOLOMBIA 858	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO C.C. 79.598.915 T.P. 99983 Tel. 3115330022	\$0	\$83.134.951	1,33%	\$6.619.221	\$0
BANCOLOMBIA 1571		\$0	\$4.696.815	0,08%	\$426.451	\$0

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

BANCOLOMBIA 0316	jesusdavidlopezbuitrago@gmail.com jesusd@lopezabogadosas.com	\$0	\$8.549.958	0,14%	\$741.644	\$0
BANCOLOMBIA 1322		\$0	\$6.128.756	0,10%	\$662.365	\$0
BANCOLOMBIA 3581		\$0	\$64.539	0,00%	\$1.700	\$0
BANCOLOMBIA 868 F.N.G		\$0	\$254.188.837	4,06%	\$28.486.833	\$0
BANCOLOMBIA 4865 F.N.G		\$0	\$32.398.947	0,52%	\$3.209.555	\$0
BANCO FINANADINA 60135	YULIAN ALEJANDRO GONZALEZ REYES C.C.1030636241 T.P 313.406 yulian.gonzalez@pabogadosconsultores.co m.co	\$0	\$2.389.759	0,04%	\$269.699	\$0
BANCO FINANADINA 45618		\$0	\$4.018.359	0,06%	\$351.622	\$0
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE		\$2.094.347.635	\$3.931.377.079	26,05%	\$84.574.646	\$2.123.892
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$2.832.446.069	\$6.261.518.060	100%	\$223.594.830	
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES				64,52%		
ASESORA DRA. ANDREA SILVA						

Existiendo quorum suficiente para deliberar,

CONTROL DE LEGALIDAD

De conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Código General del Proceso se realiza control de legalidad con el objeto de sanear los vicios y errores que se hayan podido causar en el Auto de Admisión y, en este sentido, se les pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración sobre el domicilio y la calidad de persona natural no comerciante de quien se presenta a este concurso con sus acreedores, a lo cual respondieron negativamente.

Se verifica que todos los acreedores se encuentren notificados en debida forma.

El Dr. Jesús David López, apoderado de Bancolombia manifiesta que a su consideración existen elementos normativos para concluir que el deudor es comerciante, en ese entendido el Dr. William Téllez, apoderado de Scannia Colombia, considera que el deudor es comerciante a lo que la Operadora de Insolvencia manifiesta que al momento de preguntar a los distintos acreedores si existían dudas sobre la calidad de NO COMERCIANTE y sobre el domicilio del deudor los mismos en audiencia contestaron negativamente, tal y como consta en el auto No. 4 del procedimiento de insolvencia, pese a que la etapa procedimental dada para formular un control de legalidad dentro del trámite de insolvencia con relación a la calidad de NO COMERCIANTE, y demás requisitos exigidos para la admisión del mismo ya fueron surtidas dentro del desarrollo del procedimiento de negociación y pese a que esa etapa procedimental ya se encuentra agotada se otorga el término de tres (3) días a Bancolombia y a Scania Colombia para presentar un memorial con sus argumentaciones sobre la calidad de comerciante, en virtud del principio de transparencia, para que el Juez Civil Municipal que conoció de las objeciones presentadas se pronuncie sobre a la controversia aquí suscita, y es si una vez agotada la oportunidad para presentar el control de legalidad y en el entendido que los acreedores que hacen parte dentro del trámite se encontraban debidamente notificados, es dado dentro del procedimiento presentar dichas consideraciones de manera posterior para que sean resueltas a la luz de un control de legalidad, para ello se enviará copia completa del expediente al Juzgado para que en derecho tome una decisión.

Así mismo se hace evidente y necesario el tener que pedir una solicitud de aclaración al Juez que conoció de las objeciones presentadas, como quiera que en el resuelve de las mismas se excluye la acreencia relacionada por el deudor a favor de Roberto Poveda por un valor de un millón de pesos por no encontrar en consideración del Juez evidencia del monto y de la acreencia relacionada, de acuerdo al alcance del fallo y del escrito de

objeciones formulado por el banco BBVA, por ello se pide al Juez nos indique si la exclusión del crédito debe realizarse por el millón de pesos o por los mil millones de pesos relacionados.

En audiencia el Dr. William Téllez, manifiesta que existe un bien que no fue relacionado en la solicitud y que es propiedad del deudor, por ello se le pide que allegue los documentos que permitan concluir la titularidad del bien inmueble con matrícula No. 24801 de acuerdo a la manifestación por el presentada.

Por solicitud de la Dra. Yadira Linares, apoderada de Banco de Occidente, se pregunta en audiencia si habría otra consideración, objeción, controversia, sobre asuntos que ya hayan sido suscitados sobre el trámite ya que sería la última oportunidad para presentarlos, a lo que no se presentó manifestación adicional a partir de la titularidad del derecho de dominio del bien inmueble referenciado.

Así las cosas,

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la presente diligencia.
2. **REMITIR** el expediente al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL para que se pronuncie de fondo.



ADRIANA JIMENEZ OTERO
Operador de Insolvencia

**AUTO N°9
PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS**

Deudor
ALFREDO RUBIANO CAMELO
C.C.74.241.563
Radicado: 001-214-019

Bogotá, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Vía correo electrónico la Dra. ANDREA SILVA apoderada del deudor de la referencia, informa que la obligación adquirida por su representado con la entidad SCOTIABANK COLPATRIA S.A., fue cedida a la entidad PROYECTOS ADAMANTINE. En vista de esta manifestación se procede a brindarle el debido proceso de notificación.

La misma informa que la entidad PROYECTOS ADAMANTINE recibe notificaciones en el correo electrónico: a.alvarado@sgnpl.com, teléfono 601-744335 y en la dirección física: Av. Américas No 58 – 51 de Bogotá.

Así las cosas,

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia, para continuarla el día 28 de abril del 2022 a las 2:00 p.m. a través del link: <https://meet.google.com/ryh-opxd-fxh>



ADRIANA JIMENEZ OTERO
Operador de Insolvencia

AUTO N°10
PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudor
ALFREDO RUBIANO CAMELO
C.C.74.241.563
Radicado: 001-214-019

Bogotá, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Cumpliendo con la solicitud formulada por la Dra. **GLADYS ADRIANA VARGAS CARRILLO**, C.C. 1.022.345.200, T.P. 242.931 C.S.J., apoderada de la entidad BANCO GNB SUDAMERIS, acreedor dentro del proceso de la referencia, quien solicita la reprogramación de la audiencia de negociación de pasivos.; actuando como Operadora de insolvencia económica de persona natural no comerciante:

Así las cosas,

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia, para continuarla el día 03 de mayo del 2022 a las 8:00 a.m. a través del link: <https://meet.google.com/ryh-opxd-fxh>



ADRIANA JIMENEZ OTERO
Operador de Insolvencia

**AUTO N°11
PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS**

Deudor
ALFREDO RUBIANO CAMELO
C.C.74.241.563
Radicado: 001-214-019

Bogotá, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Se inicia la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, admitido el 09 de diciembre del 2021, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería al deudor, a los acreedores, a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	DERECHO DE VOTO	
PRIMERA CLASE - FISCO					
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	Gloria Yenifer Sanabria CC 52086494 TP 107924 CSJ Correo contacto: gsanabria@shd.gov.co	\$3.500.000	\$3.337.000	0,08%	
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.500.000	\$3.337.000	0,08%	
SEGUNDA CLASE					
BANCOLOMBIA	Jesús David López Buitrago, apoderado Bancolombia, CC 79598915, tp 99983, Correo jesusd@lopezabogados.com , cel 3115330022	\$0	\$82.790.000	1,90%	
BANCO FINANADINA	Carlos Guzmán González. Banco Finandina. C.C.: 79.414.177. T.P.: 261.009. cguzman@npls.com.co. 3108679704	\$108.927.009	\$110.636.245	2,54%	
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$9.543.000)	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA, Apoderado Banco Davivienda S. A. C. C. # 79.556.735, T.P # 93.786, Cra 8 # 38 - 33, of 1208, clargo721@gmail.com / carloslargo72@yahoo.es	\$145.156.792	\$19.196.192	0,44%	
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$8.823.708)		\$372.000.000	\$19.152.057	0,44%	
BANCO DAVIVIENDA 9060		\$230.000.000	\$236.271.360	5,43%	
DAVIVIENDA COMO CODEUDOR (cobro deudor principal)		\$338.368.027	\$0	0,00%	
BANCO DAVIVIENDA 4678		\$0	\$145.156.792	3,33%	
BANCO DE OCCIDENTE 1553	NINI JHOHANA ACOSTA CARDONA CC52.830.817 Y TP# 343.967 - Cel 313 3431762 E-mail :niniacosta.abogada@gmail.com / insolvencia@gdbogados.com.co	\$0	\$509.219.203	11,70%	
BANCO DE OCCIDENTE 4930		\$0	\$467.019.608	10,73%	
BANCO DE OCCIDENTE 7800		\$0	\$155.325.952	3,57%	
BANCO DE OCCIDENTE 1143		\$0	\$89.587.354	2,06%	
BANCO DE OCCIDENTE 6999		\$0	\$8.743.850	0,20%	
BANCO DE OCCIDENTE 4979		\$0	\$8.704.722	0,20%	
BANCO DE OCCIDENTE 5749		\$0	\$98.534.180	2,26%	
BANCO DE OCCIDENTE 1032		\$0	\$133.229	0,00%	
SCANIA FINANCE COLOMBIA SAS		Levy Ardila Benitez - Apoderado SCANIA FINANCE COLOMBIA SAS - CC. 1.026.570.696 - TP. 258.620 - levyardila@gmail.com	\$0	\$391.315.252	8,99%
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE		\$1.194.451.828	\$2.341.785.996	53,80%	
CUARTA CLASE					
SCANIA COLOMBIA	WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO, Apoderado SCANIA COLOMBIA S.A.S. cc 79517707 tp 130553 CALLE 85 # 10-79 BOGOTA D.C. tel of 6163156 telled@ernestosierra.com.co	\$108.514.633	\$108.514.633	2,49%	
MARCO POLO SUPER POLO, PEDRO NEL	Christian Daniel Pedraza CC 1018476341 tel 3138420005, invaconsas3@gmail.com apoderado Lina Monsalve cesionaria de superpolo	\$0	\$100.000.000	2,30%	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,30%	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,30%	
MARCO POLO SUPER POLO JUAN CARLOS		\$0	\$116.000.000	2,67%	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,30%	

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

MARCO POLO SUPER POLO YAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,30%
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$0	\$376.333.237	11,14%
QUINTA CLASE				
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$15.312.734	\$13.847.456	0,32%
SCOTIABANK COLPATRIA 1382		\$78.052.832	\$73.294.971	1,68%
SCOTIABANK COLPATRIA 5751		\$12.789.299	\$11.991.454	0,28%
BANCO GNB SUDAMERIS	Gladys Adriana Vargas Carrillo, identificada con cedula de ciudadanía 1.022.345.200 tp 242931, apoderada del banco Gnb sudameris, correo gavargas@gnbsudameris.com.co	\$14.015.000	\$14.248.238	0,33%
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES C.C.1.019.021.082 T.P.300.885 Tel.3118010130 alvaro.delvalle@gmail.com	\$81.721.728	\$81.721.729	1,88%
BANCO AV VILLAS	Anamaria Barrero Ramos CC 1018442124 TP 242620 correo: barrerao@bancoavillas.com.co cel: 3178558607	\$14.456.042	\$11.561.329	0,27%
WILLIAM MAURICIO CERON	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%
FERNANDO GAMBA AMADOR	AUSENTE	\$100.000.000	\$0	0,00%
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO	NO FUE EFECTIVA	\$110.000.000	\$0	0,00%
PEDRO NEL DUARTE DUARTE	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%
BENAJMIN SANTAMARIA	AUSENTE	\$125.000.000	\$0	0,00%
YESID GUZMAN GONZALEZ	CC. yecoguzman@hotmail.com Tel.3102980870 Tel.3053595180-AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%
ROBERTO POVEEDA	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$1.000.000.000	\$999.000.000	22,95%
ROSA LINER RIOS	AUSENTE	\$93.000.000	\$0	0,00%
GERMAN BUITRON	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$40.000.000	\$0	0,00%
JORGE DUARTE	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$30.000.000	\$0	0,00%
DORIS ORTIZ	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$30.000.000	\$30.000.000	0,69%
DORIS ORTIZ	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%
EFFRAIN RUBIANO	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$150.000.000	\$0	0,00%
RAMIRO REY	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%
BANCOLOMBIA 858	Jesús David López Buitrago, apoderado Bancolombia, CC 79598915, tp 99983, Correo jesusd@lopezabogadosas.com , cel 3115330022	\$0	\$83.134.951	1,91%
BANCOLOMBIA 1571		\$0	\$4.696.815	0,11%
BANCOLOMBIA 0316		\$0	\$8.549.958	0,20%
BANCOLOMBIA 1322		\$0	\$6.128.756	0,14%
BANCOLOMBIA 3581		\$0	\$64.539	0,00%
BANCOLOMBIA 868 F.N.G		\$0	\$254.188.837	5,84%
BANCOLOMBIA 4865 F.N.G		\$0	\$32.398.947	0,74%
BANCO FINANDINA 60135		Carlos Guzmán González. Banco Finandina. C.C.: 79.414.177. T.P.: 261.009. cguzman@npls.com.co. 3108679704	\$0	\$2.389.759
BANCO FINANDINA 45618	\$0		\$4.018.359	0,09%
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE)		\$2.094.347.635	\$1.631.236.098	37,48%
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$3.292.299.743	\$4.352.692.331	100%
ALFREDO RUBIANO	ANDREA SILVA			

CONTROL DE LEGALIDAD

De conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Código General del Proceso se realiza control de legalidad con el objeto de sanear los vicios y errores que se hayan podido causar en el Auto de Admisión y, en este sentido, se les pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración sobre el porcentaje en mora del capital, el domicilio y la calidad de persona natural no comerciante de quien se presenta a este concurso con sus acreedores, a lo cual respondieron negativamente.

Con fundamento a lo expuesto en lo expuesto, el JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR INFUNDADA la objeción presentada por la apoderada judicial del acreedor BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA S.A. por las razones anotadas.

SEGUNDO: ORDENAR incluir en el inventario de acreedores a William Mauricio Cerón por valor de \$40.000.000 MCTE, Fernando Gamba Amador por el valor de \$100.000.000 MCTE., Johanna Rodríguez Rubiano por valor de \$110.000.000 MCTE., Pedro Nel Duarte por valor de \$40.000.000 MCTE., Benjamín Santamaría por valor de \$125.000.000 MCTE., Yesid Guzmán González por valor de \$40.000.000 MCTE., Roberto Poveda por valor de \$1.000.000 MCTE., Rosa Liner Ríos por valor de \$93.000.00 MCTE., German Buitrón por valor de \$40.00.000 MCTE., Jorge Duarte por valor de \$30.000.000 MCTE.,

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Doris Ortiz por valor de \$40.000.000 MCTE., Efraín Rubiano, por valor de \$150.000.000 MCTE., y Ramiro Rey por valor de \$40.000.000 MCTE.

TERCERO: *ORDENAR la devolución de las presentes diligencias al Centro de Conciliación De La Asociación Equidad Jurídica, para continuar con la fase de negociación de deudas. Oficiese.*

CUARTO: *Sin condena en costas por no aparecer causadas.*

Por lo anterior se continúa con el proceso de negociación de deudas.

El Dr. WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO, Apoderado SCANIA COLOMBIA S.A.S, declara que en el resuelve de las objeciones su manifestación no fue resuelta, a lo que la operadora de insolvencia, se compromete a revisar el expediente, con el fin de que se le haya dado el traslado del expediente completo, incluyendo su escrito de objeciones al JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL.

De igual modo se analizará la objetividad del proceso de negociación de deudas de la referencia según con lo estipulado en el Código General del Proceso según Art. 544.

Artículo 544. Duración del procedimiento de negociación de deudas

El término para llevar a cabo el procedimiento de negociación de deudas es de sesenta (60) días, contados a partir de la aceptación de la solicitud. A solicitud conjunta del deudor y de cualquiera de los acreedores incluidos en la relación definitiva de acreencias, este término podrá ser prorrogado por treinta (30) días más.

A su vez, se le informa a la parte de deudora que debe estar al día con los gastos de administración, debido que los acreedores SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ y BANCO DE OCCIDENTE, manifiesta que a la fecha están pendiente por cancelar dichos gastos y según el Código General del Proceso, Art. 549:

Artículo 549. Gastos de administración

Los gastos necesarios para la subsistencia del deudor y de las personas a su cargo, así como las obligaciones que este debe continuar sufragando durante el procedimiento de insolvencia, serán pagados de preferencia y no estarán sujetos al sistema que en el acuerdo de pago se establezca para las demás acreencias.

El deudor no podrá otorgar garantías sin el consentimiento de los acreedores que representen la mitad más uno del valor de los pasivos, Igual regla aplicará a la adquisición de nuevos créditos de conformidad con la reglamentación que emita el Gobierno Nacional.

El incumplimiento en el pago de los gastos de administración es causal de fracaso del procedimiento de negociación de deudas.

Los titulares de estas acreencias podrán iniciar procesos ejecutivos contra el deudor o de restitución cuando ésta se funde en la mora en las sumas adeudadas con posterioridad al inicio del procedimiento de negociación de deudas.

El Dr. CARLOS GUZMÁN GONZÁLEZ apoderado de la entidad BANCO FINANADINA manifiesta que la totalidad de las obligaciones de la acreencia que representa deberían de estar graduadas en segunda clase, a lo que la apoderada del deudor manifiesta no tener problema alguno si la masa concursal no tiene inconveniente con dicha modificación.

Por otro lado, se verifica que todos los acreedores están debidamente notificados y se observa que las notificaciones de los acreedores JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO, ROBERTO POVEEDA, GERMÁN BUITRÓN, JORGE DUARTE, DORIS ORTIZ y EFRAIN RUBIANO no fueron efectivas, por lo que se procede a brindarles el debido proceso de notificación.

TRASLADO DE LAS OBLIGACIONES

Tal cual se ordena en el numeral 1 del Artículo 550 del C.G.P. se pone en conocimiento de los acreedores la relación detallada de las obligaciones y se les pregunta si están de acuerdo con la existencia, naturaleza y cuantía conforme lo ha relacionado el deudor y si tienen dudas o discrepancias con relación a las propias o respecto de otras acreencias, tal cual se relaciona a continuación:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	DERECHO DE VOTO	INTERESES CAUSADOS		
					CORRIENTES	MORA	
PRIMERA CLASE - FISCO							
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	Gloria Yenifer Sanabria CC 52086494 TP 107924 CSJ Correo contacto: gsanabria@shd.gov.co	\$3.500.000	\$3.337.000	0,08%	\$335.000	\$0	
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.500.000	\$3.337.000	0,08%			
SEGUNDA CLASE							
BANCOLOMBIA	Jesús David López Buitrago, apoderado Bancolombia, CC 79598915, tp 99983, Correo jesusd@lopezabogados.com , cel 3115330022	\$0	\$82.790.000	1,90%			
BANCO FINANADINA	Carlos Guzmán González. Banco Finandina. C.C.: 79.414.177. T.P.: 261.009. cguzman@npls.com.co. 3108679704	\$108.927.009	\$110.636.245	2,54%	\$7.335.498	\$760.502	
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$9.543.000)	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA, Apoderado Banco Davivienda S. A. C. C. # 79.556.735, T.P # 93.786, Cra 8 # 38 - 33, of 1208, clargo721@gmail.com / carloslargo72@yahoo.es	\$145.156.792	\$19.196.192	0,44%	\$409.602	\$0	
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$8.823.708)		\$372.000.000	\$19.152.057	0,44%	\$0	\$408.661	
BANCO DAVIVIENDA 9060		\$230.000.000	\$236.271.360	5,43%	\$18.585.437	\$0	
DAVIVIENDA COMO CODEUDOR (cobro deudor principal)		\$338.368.027	\$0	0,00%	\$0	\$0	
BANCO DAVIVIENDA 4678		\$0	\$145.156.792	3,33%	\$0	\$0	
BANCO DE OCCIDENTE 1553	NINI JHOHANA ACOSTA CARDONA CC52.830.817 Y TP# 343.967 - Cel 313 3431762 E-mail :niniacosta.abogada@gmail.com / insolvencia@gdabogados.com.co	\$0	\$509.219.203	11,70%	\$37.090.810	\$37.090.810	
BANCO DE OCCIDENTE 4930		\$0	\$467.019.608	10,73%	\$34.071.893	\$34.071.893	
BANCO DE OCCIDENTE 7800		\$0	\$155.325.952	3,57%	\$10.187.353	\$10.187.353	
BANCO DE OCCIDENTE 1143		\$0	\$89.587.354	2,06%	\$7.604.954	\$7.604.954	
BANCO DE OCCIDENTE 6999		\$0	\$8.743.850	0,20%	\$755.400	\$755.400	
BANCO DE OCCIDENTE 4979		\$0	\$8.704.722	0,20%	\$715.316	\$715.316	
BANCO DE OCCIDENTE 5749		\$0	\$98.534.180	2,26%	\$0	\$0	
BANCO DE OCCIDENTE 1032		\$0	\$133.229	0,00%	\$0	\$0	
SCANIA FINANCE COLOMBIA SAS		Levy Ardila Benitez - Apoderado SCANIA FINANCE COLOMBIA SAS - CC. 1.026.570.696 - TP. 258.620 - levyardila@gmail.com	\$0	\$391.315.252	8,99%	\$36.173.469	\$0
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE		\$1.194.451.828	\$2.341.785.996	53,80%			
CUARTA CLASE							
SCANIA COLOMBIA	WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO, Apoderado SCANIA COLOMBIA S.A.S. cc 79517707 tp 130553 CALLE 85 # 10-79 BOGOTA D.C. tel of 6163156 telled@ernestosierra.com.co	\$108.514.633	\$108.514.633	2,49%	\$0	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO, PEDRO NEL	Christian Daniel Pedraza CC 1018476341 tel 3138420005, invaconsas3@gmail.com apoderado Lina Monsalve cesionaria de superpolo	\$0	\$100.000.000	2,30%	\$9.000.000	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,30%	\$1.058.375	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,30%	\$1.058.375	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO JUAN CARLOS		\$0	\$116.000.000	2,67%	\$4.640.000	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,30%	\$1.036.375	\$0	
MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,30%	\$1.036.375	\$0	
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$0	\$376.333.237	11,14%			
QUINTA CLASE							
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 TP.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$15.312.734	\$13.847.456	0,32%	\$2.373.270	\$0	
SCOTIABANK COLPATRIA 1382		\$78.052.832	\$73.294.971	1,68%	\$8.332.547	\$0	
SCOTIABANK COLPATRIA 5751		\$12.789.299	\$11.991.454	0,28%	\$1.463.637	\$0	
BANCO GNB SUDAMERIS	Gladys Adriana Vargas Carrillo, identificada con cedula de ciudadanía 1.022.345.200 tp 242931, apoderada del banco Gnb sudameris, correo gavargas@gnbsudameris.com.co	\$14.015.000	\$14.248.238	0,33%	\$1.428.015	\$0	
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES C.C.1.019.021.082 T.P.300.885 Tel.3118010130 alvaro.delvalle@gmail.com	\$81.721.728	\$81.721.729	1,88%	\$4.817.138	\$954.729	
BANCO AV VILLAS	Anamaría Barrero Ramos CC 1018442124 TP 242620 correo: barreroa@bancoavvillas.com.co cel: 3178558607	\$14.456.042	\$11.561.329	0,27%	\$1.330.143	\$0	
WILLIAM MAURICIO CERON	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$2.460.806	\$0	
FERNANDO GAMBA AMADOR	AUSENTE	\$100.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO	NO FUE EFECTIVA	\$110.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	
PEDRO NEL DUARTE DUARTE	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	
BENAJMIN SANTAMARIA	AUSENTE	\$125.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

YESID GUZMAN GONZALEZ	CC. yecoguzman@hotmail.com Tel.3102980870 Tel.3053595180-AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$21.600.000	\$0	
ROBERTO POVEEDA	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$1.000.000.000	\$999.000.000	22,95%	\$0	\$0	
ROSA LINERGRIOS	AUSENTE	\$93.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	
GERMAN BUITRON	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	
JORGE DUARTE	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$30.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	
DORIS ORTIZ	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$30.000.000	\$30.000.000	0,69%	\$0	\$0	
DORIS ORTIZ	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	
EFRAIN RUBIANO	NO FUE EFECTIVA LA NOTI	\$150.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	
RAMIRO REY	AUSENTE	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$0	\$0	
BANCOLOMBIA 858	Jesús David López Buitrago, apoderado Bancolombia, CC 79598915, tp 99983, Correo jesusd@lopezabogados.com , cel 3115330022	\$0	\$83.134.951	1,91%	\$6.619.221	\$0	
BANCOLOMBIA 1571		\$0	\$4.696.815	0,11%	\$426.451	\$0	
BANCOLOMBIA 0316		\$0	\$8.549.958	0,20%	\$741.644	\$0	
BANCOLOMBIA 1322		\$0	\$6.128.756	0,14%	\$662.365	\$0	
BANCOLOMBIA 3581		\$0	\$64.539	0,00%	\$1.700	\$0	
BANCOLOMBIA 868 F.N.G		\$0	\$254.188.837	5,84%	\$28.486.833	\$0	
BANCOLOMBIA 4865 F.N.G		\$0	\$32.398.947	0,74%	\$3.209.555	\$0	
BANCO FINANDINA 60135		Carlos Guzmán González. Banco Finandina. C.C.: 79.414.177. T.P.: 261.009. cguzman@npls.com.co. 3108679704	\$0	\$2.389.759	0,05%	\$269.699	\$0
BANCO FINANDINA 45618			\$0	\$4.018.359	0,09%	\$351.622	\$0
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE)		\$2.094.347.635	\$1.631.236.098	37,48%	\$259.768.299	\$2.123.892	
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$3.292.299.743	\$4.352.692.331	100%			
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES							
ALFREDO RUBIANO	ANDREA SILVA						

Por todo lo anterior se suspende la audiencia de negociación de deudas.

Así las cosas,

RESUELVE

- SUSPENDER** la audiencia, para continuarla el día 17 de mayo del 2022 a las 12:00 p.m. a través del link: <https://meet.google.com/ryh-opxd-fxh>
- NOTIFICAR** a los acreedores JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO, ROBERTO POVEEDA, GERMÁN BUITRÓN, JORGE DUARTE, DORIS ORTIZ y EFRAIN RUBIANO



ADRIANA JIMENEZ OTERO
Operador de Insolvencia

AUTO N°12
PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudor
ALFREDO RUBIANO CAMELO
C.C.74.241.563
Radicado: 001-214-019

Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Cumpliendo con la solicitud formulada por la Dra. **ANDREA SILVA**, apoderada del deudor dentro del proceso de la referencia, quien solicita la suspensión de la audiencia de negociación de pasivos, debido a que tiene programada otra audiencia el mismo día y hora; actuando como Operadora de insolvencia económica de persona natural no comerciante:

Así las cosas,

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia, para continuarla el día 01 de junio del 2022 a las 12:00 p.m. a través del link: <https://meet.google.com/ryh-opxd-fxh>



ADRIANA JIMENEZ OTERO
Operador de Insolvencia

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**AUTO N°13
PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS**

Deudor
ALFREDO RUBIANO CAMELO
C.C.74.241.563
Radicado: 001-214-019

Bogotá, al primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Se inicia la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, admitido el 23 de octubre del 2019, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería al deudor, a los acreedores, a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	DERECHO DE VOTO	
PRIMERA CLASE - FISCO					
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	Gloria Yenifer Sanabria CC 52086494 TP 107924 CSJ Correo contacto: gsanabria@shd.gov.co-AUSENTE	\$3.500.000	\$3.337.000	0,08%	
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.500.000	\$3.337.000		
SEGUNDA CLASE					
BANCOLOMBIA	Jesús David López Buitrago, apoderado Bancolombia, CC 79598915, tp 99983, Correo jesud@lopezabogadosas.com , cel 3115330022	\$0	\$82.790.000	1,98%	
BANCO FINANADINA	Carlos Guzmán González. Banco Finandina. C.C.: 79.414.177. T.P.: 261.009. cguzman@npls.com.co. 3108679704	\$108.927.009	\$110.636.245	2,65%	
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$9.543.000)	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA, Apoderado Banco Davivienda S. A. C. C. # 79.556.735, T.P # 93.786, Cra 8 # 38 - 33, of 1208, clargo721@gmail.com / carloslargo72@yahoo.es	\$145.156.792	\$19.196.192	0,46%	
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$8.823.708)		\$372.000.000	\$19.152.057	0,46%	
BANCO DAVIVIENDA 9060		\$230.000.000	\$236.271.360	5,66%	
DAVIVIENDA COMO CODEUDOR (cobro deudor principal)		\$338.368.027	\$0	0,00%	
BANCO DAVIVIENDA 4678		\$0	\$145.156.792	3,48%	
BANCO DE OCCIDENTE 1553		NINI JHOHANA ACOSTA CARDONA CC52.830.817 Y TP# 343.967 - Cel 313 3431762 E-mail :niniacosta.abogada@gmail.com / insolvencia@gdabogados.com.co	\$0	\$509.219.203	12,20%
BANCO DE OCCIDENTE 4930			\$0	\$467.019.608	11,19%
BANCO DE OCCIDENTE 7800	\$0		\$155.325.952	3,72%	
BANCO DE OCCIDENTE 1143	\$0		\$89.587.354	2,15%	
BANCO DE OCCIDENTE 6999	\$0		\$8.743.850	0,21%	
BANCO DE OCCIDENTE 4979	\$0		\$8.704.722	0,21%	
BANCO DE OCCIDENTE 5749	\$0		\$98.534.180	2,36%	
BANCO DE OCCIDENTE 1032	\$0		\$133.229	0,00%	
SCANIA FINANCE COLOMBIA SAS	Levy Ardila Benitez - Apoderado SCANIA FINANCE COLOMBIA SAS - CC. 1.026.570.696 - TP. 258.620 - levyardila@gmail.com		\$0	\$391.315.252	9,38%
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE			\$626.083.801	\$2.341.785.996	
CUARTA CLASE					
SCANIA COLOMBIA	WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO, Apoderado SCANIA COLOMBIA S.A.S. cc 79517707 tp 130553 CALLE 85 # 10-79 BOGOTA D.C. tel of 6163156 tellez@ernestosierra.com.co	\$108.514.633	\$108.514.633	2,60%	
LINA MONSALVE-CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO, PEDRO NEL	Christian Daniel Pedraza CC 1018476341 tel 3138420005, invaconsas3@gmail.com apoderado Lina Monsalve cesionaria de superpolo	\$0	\$100.000.000	2,40%	
LINA MONSALVE-CESIONARIOMARCO POLO SUPER		\$0	\$12.954.651	0,31%	

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

POLO YAJAIRA DIRERCTA					
LINA MONSALVE- CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	0,31%	
LINA MONSALVE- CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO JUAN CARLOS		\$0	\$116.000.000	2,78%	
LINA MONSALVE- CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,31%	
LINA MONSALVE- CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	0,31%	
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$0	\$376.333.237		
QUINTA CLASE					
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$15.312.734	\$13.847.456	0,33%	
SCOTIABANK COLPATRIA 1382		\$78.052.832	\$73.294.971	1,76%	
SCOTIABANK COLPATRIA 5751		\$12.789.299	\$11.991.454	0,29%	
BANCO GNB SUDAMERIS	Gladys Adriana Vargas Carrillo, identificada con cedula de ciudadanía 1.022.345.200 tp 242931, apoderada del banco Gnb sudameris, correo qavargas@gnbsudameris.com.co	\$14.015.000	\$14.248.238	0,34%	
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES C.C. 1.019.021.082 T.P.300.885 Tel.3118010130 alvaro.delvalle@gmail.com	\$81.721.728	\$81.721.729	1,96%	
BANCO AV VILLAS	Anamaria Barrero Ramos CC 1018442124 TP 242620 correo: barrerao@bancoavvillas.com.co cel: 3178558607	\$14.456.042	\$11.561.329	0,28%	
WILLIAM MAURICIO CERON	AUSENTE	\$40.000.000	\$40.000.000	0,96%	
FERNANDO GAMBA AMADOR	AUSENTE	\$100.000.000	\$100.000.000	2,40%	
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO	SIN NOTIFICAR	\$110.000.000	\$110.000.000	2,64%	
PEDRO NEL DUARTE DUARTE	AUSENTE	\$40.000.000	\$40.000.000	0,96%	
BENAJMIN SANTAMARIA	AUSENTE	\$125.000.000	\$125.000.000	3,00%	
YESID GUZMAN GONZALEZ	CC. yecoguzman@hotmail.com Tel.3102980870 Tel.3053595180-AUSENTE	\$40.000.000	\$40.000.000	0,96%	
ROBERTO POVEEDA	SIN NOTIFICAR	\$1.000.000.000 0	\$1.000.000	0,02%	
ROSA LINERG RIOS	AUSENTE	\$93.000.000	\$93.000.000	2,23%	
GERMAN BUITRON	DEVUELTA	\$40.000.000	\$40.000.000	0,96%	
JORGE DUARTE	DEVUELTA	\$30.000.000	\$30.000.000	0,72%	
DORIS ORTIZ	SIN NOTIFICAR	\$30.000.000	\$40.000.000	0,96%	
DORIS ORTIZ	AUSENTE	\$40.000.000		0,00%	
EFRAIN RUBIANO	AUSENTE	\$150.000.000	\$150.000.000	3,59%	
RAMIRO REY	AUSENTE	\$40.000.000	\$40.000.000	0,96%	
BANCOLOMBIA 858	Jesús David López Buitrago, apoderado Bancolombia, CC 79598915, tp 99983, Correo jesusd@lopezabogadosas.com , cel 3115330022	\$0	\$83.134.951	1,99%	
BANCOLOMBIA 1571		\$0	\$4.696.815	0,11%	
BANCOLOMBIA 0316		\$0	\$8.549.958	0,20%	
BANCOLOMBIA 1322		\$0	\$6.128.756	0,15%	
BANCOLOMBIA 3581		\$0	\$64.539	0,00%	
BANCOLOMBIA 868 F.N.G		\$0	\$254.188.837	6,09%	
BANCOLOMBIA 4865 F.N.G		\$0	\$32.398.947	0,78%	
BANCO FINANDINA 60135		Carlos Guzmán González. Banco Finandina. C.C.: 79.414.177. T.P.: 261.009. cguzman@npls.com.co. 3108679704	\$0	\$2.389.759	0,06%
BANCO FINANDINA 45618			\$0	\$4.018.359	0,10%
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE)		\$2.094.347.63 5	\$1.451.236.098		
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$2.723.931.71 6	\$4.172.692.331	100%	
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES				65,17%	
ALFREDO RUBIANO	ANDREA SILVA				

CONTROL DE LEGALIDAD

De conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Código General del Proceso se realiza control de legalidad con el objeto de sanear los vicios y errores que se hayan podido causar en el Auto de Admisión y, en este sentido, se les pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración sobre el porcentaje en mora del capital, el domicilio y la calidad de persona natural no comerciante de quien se presenta a este concurso con sus acreedores, a lo cual respondieron negativamente.

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Días de negociación: 306 días hábiles.

Por otro lado, se verifica que todos los acreedores están debidamente notificados y se observa que las notificaciones de los siguientes acreedores no fueron efectivas:

ACREEDOR	ESTADO DE NOTIFICACIÓN
GERMAN BUITRON	Notificación devuelta, no se cuenta con más información para notificar.
JOHANNA RODRIGUEZ	No vive en la dirección proporcionada, no se cuenta con más información para notificar.
ROBERTO POVEDA	No se cuenta con ninguna información.
DORIS ORTIZ	No se cuenta con ninguna información.
JORGE DUARTE	Notificación devuelta, no se cuenta con más información para notificar.

Debido a que los acreedores GERMAN BUITRON, JOHANNA RODRIGUEZ, ROBERTO POVEDA, DORIS ORTIZ y JORGE DUARTE no han sido notificados por las razones mencionadas anteriormente, se le solicita a la apoderada del deudor remita información actualizada, a fin de brindarle el debido proceso de notificación.

A su vez la Dra. ANDRES SILVA apoderada del deudor informa que solicito al centro de conciliación notificar a la entidad SUFI, pero revisando el correo electrónico y el expediente, no se observa dicha solicitud, por lo que la entidad SUFI, aún no ha sido notificada.

TRASLADO DE LAS OBLIGACIONES

Tal cual se ordena en el numeral 1 del Artículo 550 del C.G.P. se pone en conocimiento de los acreedores la relación detallada de las obligaciones y se les pregunta si están de acuerdo con la existencia, naturaleza y cuantía conforme lo ha relacionado el deudor y si tienen dudas o discrepancias con relación a las propias o respecto de otras acreencias, tal cual se relaciona a continuación:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL	CAPITAL ACTUALIZADO	INTERESES CAUSADOS		
				CORRIENTES	MORA	
PRIMERA CLASE - FISCO						
SECRETARIA DIATRITAL DE HACIENDA	Gloria Yenifer Sanabria CC 52086494 TP 107924 CSJ Correo contacto: gsanabria@shd.gov.co-AUSENTE	\$3.500.000	\$3.337.000	\$335.000	\$0	
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.500.000	\$3.337.000			
SEGUNDA CLASE						
BANCOLOMBIA	Jesús David López Buitrago, apoderado Bancolombia, CC 79598915, tp 99983, Correo jesusd@lopezabogadosas.com , cel 3115330022	\$0	\$82.790.000	\$0	\$0	
BANCO FINANINDINA	Carlos Guzmán González, Banco Finandina. C.C.: 79.414.177. T.P.: 261.009. cguzman@npls.com.co. 3108679704	\$108.927.009	\$110.636.245	\$7.335.498	\$760.502	
BANCO DAVIVIENDA LEASING 1577 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$9.543.000)	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA, Apoderado Banco Davivienda S. A. C. C. # 79.556.735, T.P.# 93.786, Cra 8 # 38 - 33, of 1208, clargo721@gmail.com / carloslargo72@yahoo.es	\$145.156.792	\$19.196.192	\$409.602	\$0	
BANCO DAVIVIENDA, LEASING 1579 (Mora de las cuotas de noviembre y diciembre \$6.823.708)		\$372.000.000	\$19.152.057	\$0	\$408.661	
BANCO DAVIVIENDA 9060		\$230.000.000	\$236.271.360	\$18.585.437	\$0	
DAVIVIENDA COMO CODEUDOR (cobro deudor principal)		\$338.368.027	\$0	\$0	\$0	
BANCO DAVIVIENDA 4678		\$0	\$145.156.792	\$0	\$0	
BANCO DE OCCIDENTE 1553		NINI JHOHANA ACOSTA CARDONA CC52.830.817 Y TP# 343.967 - Cel 313 3431762 E-mail :niniacosta.abogada@gmail.com / insolvencia@gdabogados.com.co	\$0	\$509.219.203	\$37.090.810	\$37.090.810
BANCO DE OCCIDENTE 4930	\$0		\$467.019.608	\$34.071.893	\$34.071.893	
BANCO DE OCCIDENTE 7800	\$0		\$155.325.952	\$10.187.353	\$10.187.353	
BANCO DE OCCIDENTE 1143	\$0		\$89.587.354	\$7.604.954	\$7.604.954	
BANCO DE OCCIDENTE 6999	\$0		\$8.743.850	\$755.400	\$755.400	
BANCO DE OCCIDENTE 4979	\$0		\$8.704.722	\$715.316	\$715.316	
BANCO DE OCCIDENTE 5749	\$0		\$98.534.180	\$0	\$0	
BANCO DE OCCIDENTE 1032	\$0		\$133.229	\$0	\$0	
SCANIA FINANCE COLOMBIA SAS	Levy Ardila Benitez - Apoderado SCANIA FINANCE COLOMBIA SAS - CC. 1.026.570.696 - TP. 258.620 - levyardila@gmail.com		\$0	\$391.315.252	\$36.173.469	\$0
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE			\$626.083.801	\$2.341.785.996		

CUARTA CLASE						
SCANIA COLOMBIA	WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO, Apoderado SCANIA COLOMBIA S.A.S. cc 79517707 tp 130553 CALLE 85 # 10-79 BOGOTA D.C. tel of 6163156 telled@ernestosierra.com.co	\$108.514.633	\$108.514.633	\$0	\$0	
LINA MONSALVE- CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO, PEDRO NEL	Christian Daniel Pedraza CC 1018476341 tel 3138420005, invaconsas3@gmail.com apoderado Lina Monsalve cesionaria de superpolo	\$0	\$100.000.000	\$9.000.000	\$0	
LINA MONSALVE- CESIONARIOMARC O POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	\$1.058.375	\$0	
LINA MONSALVE- CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA DIRERCTA		\$0	\$12.954.651	\$1.058.375	\$0	
LINA MONSALVE- CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO JUAN CARLOS		\$0	\$116.000.000	\$4.640.000	\$0	
LINA MONSALVE- CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	\$1.036.375	\$0	
LINA MONSALVE- CESIONARIO MARCO POLO SUPER POLO YAJAIRA CODEUDOR		\$0	\$12.954.651	\$1.036.375	\$0	
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$0	\$376.333.237			
QUINTA CLASE						
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA C.C. 79.299.038 T.P.83492 Tel.3108603030 insolvencia@abogadosleasas.com	\$15.312.734	\$13.847.456	\$2.373.270	\$0	
SCOTIABANK COLPATRIA 1382		\$78.052.832	\$73.294.971	\$8.332.547	\$0	
SCOTIABANK COLPATRIA 5751		\$12.789.299	\$11.991.454	\$1.463.637	\$0	
BANCO GNB SUDAMERIS	Gladys Adriana Vargas Carrillo, identificada con cedula de ciudadanía 1.022.345.200 tp 242931, apoderada del banco Gnb sudameris, correo gavargas@gnbsudameris.com.co	\$14.015.000	\$14.248.238	\$1.428.015	\$0	
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES C.C.1.019.021.082 T.P.300.885 Tel.3118010130 alvaro.delvalle@gmail.com	\$81.721.728	\$81.721.729	\$4.817.138	\$954.729	
BANCO AV VILLAS	Anamaria Barrero Ramos CC 1018442124 TP 242620 correo: barreroa@bancoavillas.com.co cel: 3178558607	\$14.456.042	\$11.561.329	\$1.330.143	\$0	
WILLIAM MAURICIO GERON	AUSENTE	\$40.000.000	\$40.000.000	\$2.460.806	\$0	
FERNANDO GAMBA AMADOR	AUSENTE	\$100.000.000	\$100.000.000	\$0	\$0	
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO	SIN NOTIFICAR	\$110.000.000	\$110.000.000	\$0	\$0	
PEDRO NEL DUARTE DUARTE	AUSENTE	\$40.000.000	\$40.000.000	\$0	\$0	
BENAJMIN SANTAMARIA	AUSENTE	\$125.000.000	\$125.000.000	\$0	\$0	
YESID GUZMAN GONZALEZ	CC. yecoguzman@hotmail.com Tel.3102980870 Tel.3053595180-AUSENTE	\$40.000.000	\$40.000.000	\$21.600.000	\$0	
ROBERTO POVEEDA	SIN NOTIFICAR	\$1.000.000.000	\$1.000.000	\$0	\$0	
ROSA LINER RIOS	AUSENTE	\$93.000.000	\$93.000.000	\$0	\$0	
GERMAN BUITRON	DEVUELTA	\$40.000.000	\$40.000.000	\$0	\$0	
JORGE DUARTE	DEVUELTA	\$30.000.000	\$30.000.000	\$0	\$0	
DORIS ORTIZ	SIN NOTIFICAR	\$30.000.000	\$40.000.000	\$0	\$0	
DORIS ORTIZ	AUSENTE	\$40.000.000		\$0	\$0	
EFFRAIN RUBIANO	AUSENTE	\$150.000.000	\$150.000.000	\$0	\$0	
RAMIRO REY	AUSENTE	\$40.000.000	\$40.000.000	\$0	\$0	
BANCOLOMBIA 858	Jesús David López Buitrago, apoderado Bancolombia, CC 79598915, tp 99983, Correo jesusd@lopezabogadosas.com , cel 3115330022	\$0	\$83.134.951	\$6.619.221	\$0	
BANCOLOMBIA 1571		\$0	\$4.696.815	\$426.451	\$0	
BANCOLOMBIA 0316		\$0	\$8.549.958	\$741.644	\$0	
BANCOLOMBIA 1322		\$0	\$6.128.756	\$662.365	\$0	
BANCOLOMBIA 3581		\$0	\$64.539	\$1.700	\$0	
BANCOLOMBIA 868 F.N.G		\$0	\$254.188.837	\$28.486.833	\$0	
BANCOLOMBIA 4865 F.N.G		\$0	\$32.398.947	\$3.209.555	\$0	
BANCO FINANINDINA 60135		Carlos Guzmán González. Banco Finandina. C.C.: 79.414.177. T.P.: 261.009. cguzman@npls.com.co. 3108679704	\$0	\$2.389.759	\$269.699	\$0
BANCO FINANINDINA 45618			\$0	\$4.018.359	\$351.622	\$0
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE)		\$2.094.347.635	\$1.451.236.098	\$259.768.299	\$2.123.892	
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$2.723.931.716	\$4.172.692.331			
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES						
ALFREDO RUBIANO	ANDREA SILVA					

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Se actualizan los créditos de los acreedores WILLIAM MAURICIO CERON, FERNANDO GAMBA AMADOR, JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO, PEDRO NEL DUARTE DUARTE, BENAJMIN SANTAMARIA, YESID GUZMAN GONZALEZ, ROBERTO POVEEDA, ROSA LINERG RIOS, GERMAN BUITRON, JORGE DUARTE, DORIS ORTIZ, EFRAIN RUBIANO y RAMIRO REY, según el resuelve emitido por el JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL.

Por todo lo anterior se suspende la audiencia de negociación de deudas.

Así las cosas,

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la audiencia, para continuarla el día 09 de junio del 2022 a la 1:00 p.m. a través del link: <https://meet.google.com/ryh-opxd-fxh>
2. **NOTIFICAR** a los acreedores JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO, ROBERTO POVEEDA, GERMÁN BUITRÓN, JORGE DUARTE, DORIS ORTIZ y EFRAIN RUBIANO.
3. **EMPLAZAR** a los acreedores JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO, ROBERTO POVEEDA, GERMÁN BUITRÓN, JORGE DUARTE, DORIS ORTIZ y EFRAIN RUBIANO.
4. Los presentes quedan notificados en estrados.



ADRIANA JIMENEZ OTERO
Operador de Insolvencia

AUTO No. 15

Deudor

ALFREDO RUBIANO CAMELO

C.C. 74.241.563

Radicado: 214-2019

Bogotá, a los dieciocho (18) día del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 550 del C.G.P, inicia la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, admitido el 23 de octubre de 2019, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

**VERIFICACION DEL QUORUM Y
RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURIDICA**

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quorum, la participación de los acreedores y el reconocimiento de la personería al deudor, a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL CONCILIADO	DERECHO DE VOTO
PRIMERA CLASE			
PRIMERA CLASE - FISCO			
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	AUSENTE	\$3.337.000	0,08%
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.337.000	0,08%
SEGUNDA CLASE			
BANCOLOMBIA	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO CC 79598915 TP 99983 CEL 31 15330022 CORREO JESUSD@LOPEZABOGADOSAS.COM	\$62.790.000	1,60%
BANCO FINANDINA	AUSENTE	\$110.636.245	2,81%
BANCO DAVIVIENDA 1577	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA CC 79556735 TP 93786 CEL 3107852734 CORREO CLARGO721@GMAIL.COM	\$19.198.192	0,49%
BANCO DAVIVIENDA 1579	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA CC 79556735 TP 93786 CEL 3107852734 CORREO CLARGO721@GMAIL.COM	\$19.152.057	0,49%
BANCO DAVIVIENDA 9080	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA CC 79556735 TP 93786 CEL 3107852734 CORREO CLARGO721@GMAIL.COM	\$236.271.360	6,01%
BANCO DAVIVIENDA CODEUDOR	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA CC 79556735 TP 93786 CEL 3107852734 CORREO CLARGO721@GMAIL.COM	\$0	0,00%



EQUIDAD JURÍDICA
CENTRO DE CONCILIACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD
JURÍDICA

NIT 900.149.122-6

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

BANCO DAVIVIENDA 4678	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA CC 79556735 TP 93786 CEL 3107852734 CORREO CLARGO721@GMAIL.COM	\$145.156.792	3,69%
BANCO DE OCCIDENTE 1553 4930 7800 1143 8999 4979 5749 1032	AUSENTE	\$1.337.268.098	34,01%
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE		\$1.930.472.744	49,09%
CUARTA CLASE			
SCANIA COLOMBIA	WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO CC 79517707 TP 130553 CEL 3153235733 CORREO TELLEZ@ERNESTOSIERRA.COM.CO	\$108.514.633	2,76%
MARCO POLO SUPER PEDRO NEL	AUSENTE	\$100.000.000	2,54%
MARCO POLO SUPER DIRECTA	AUSENTE	\$12.954.651	0,33%
MARCO POLO SUPER DIRECTA	AUSENTE	\$12.954.651	0,33%
MARCO POLO SUPER JUAN CARLOS	AUSENTE	\$116.000.000	2,95%
MARCO POLO SUPER CODEUDOR	AUSENTE	\$12.954.651	0,33%
MARCO POLO SUPER CODEUDOR	AUSENTE	\$12.954.651	0,33%
TRANSAIRE	AUSENTE	\$31.000.000	0,79%
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$407.333.237	10,36%
QUINTA CLASE			
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	AUSENTE	\$13.847.456	0,35%
SCOTIABANK COLPATRIA 1362	AUSENTE	\$73.291.871	1,86%
SCOTIABANK COLPATRIA 5751	AUSENTE	\$11.991.454	0,30%
GNB SUDAMERIS	AUSENTE	\$14.248.238	0,36%
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES PORRAS CC 1019021082 TP 300885 CEL 3118010138 CORREO ABOGADA.DELVALLEA@GMAIL.COM	\$81.721.729	2,08%
BANCO AV VILLAS	AUSENTE	\$11.561.329	0,29%
WILLIAM MAURICIO CERON	AUSENTE	\$40.000.000	1,02%
FERNANDO GAMBA AMADOR	AUSENTE	\$100.000.000	2,54%
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO	AUSENTE	\$110.000.000	2,80%
PEDRO NEL DUARTE DUARTE	AUSENTE	\$40.000.000	1,02%
BENJAMIJN SANTAMARIA	AUSENTE	\$125.000.000	3,18%
YESID GUZMAN GONZALEZ	AUSENTE	\$40.000.000	1,02%
ROBERTO POVEEDA	AUSENTE	\$182.000.000	4,63%
ROSA LINERG RIOS	AUSENTE	\$93.000.000	2,36%
GERMAN BUITRON	AUSENTE	\$40.000.000	1,02%
JORGE DUARTE	AUSENTE	\$30.000.000	0,76%
NORBEY	AUSENTE	\$30.000.000	0,76%
DORIS ORTIZ	AUSENTE	\$40.000.000	1,02%
EFRAIN RUBIANO	AUSENTE	\$150.000.000	3,81%
RAMIRO REY	AUSENTE	\$40.000.000	1,02%
BANCOLOMBIA 658	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO CC 79598915 TP 99983 CEL 3115330022 CORREO JESUSD@LOPEZABOGADOSAS.COM	\$318.291.696	8,09%
BANCO FINANDINA 60135	AUSENTE	\$2.389.769	0,06%
BANCO FINANDINA 45616	AUSENTE	\$4.018.359	0,10%
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE		\$1.591.361.901	40,47%
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$3.932.504.882	90%
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES			25,20%

En este estado de la audiencia se les informa a las partes que por error involuntario del centro de conciliación no se remitió en debida forma las notificaciones a todos los acreedores y al deudor del auto No. 14 de fecha 1 de julio de 2020, en ese sentido, en aras de garantizar derecho de defensa y debido proceso se suspenderá la audiencia por una única vez a efectos de subsanar el yerro cometido.

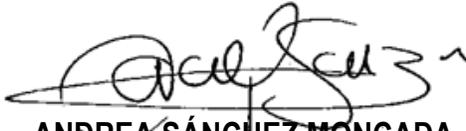
En ese sentido,

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
Telefono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica1@gmail.com
Bogotá D.C

RESUELVE

1. **SUSPENDER** la presente audiencia conforme a las consideraciones del presente auto.
2. **FIJAR** el día 2 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m. para continuar con la audiencia contemplada en el artículo 550 del C.G.P. la cual se realizará de manera virtual a través del link <https://meet.google.com/yik-aoab-rnj>

Notifíquese y cúmplase,



ANDREA SÁNCHEZ MONCADA

Operadora de Insolvencia

Cel 3502466003

FRACASO DE LA NEGOCIACION

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudor

ALFREDO RUBIANO CAMELO

C.C. 74.241.563

Radicado: 214-2019

Bogotá, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Cumplido el proceso de Negociación de Pasivos solicitado por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11 del Artículo 537 del C.G.P. se certifica el fracaso de la negociación de pasivos de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**, en su calidad de deudor presentó solicitud de negociación de sus deudas con sus acreedores con el objeto de normalizar sus relaciones crediticias de conformidad a lo estipulado en el Título IV del Código General del Proceso y lo reglamentado en el Decreto 1069 de 2015.

Aceptado el procedimiento de negociación de deudas, se realizó el correspondiente Control de Legalidad según lo dispuesto en el Artículo 132 del C.G.P. y, en el mismo sentido, se verificaron los supuestos de insolvencia de que trata del Artículo 538 del C.G.P. se estableció que:

1. El deudor **ALFREDO RUBIANO CAMELO** es persona natural no comerciante, tal cual se observa en la documentación que aporta. Sobre esto no hubo ningún reparo de los acreedores.
2. Se encuentra en cesación de pagos con dos (2) o más obligaciones a favor de dos (2) o más acreedores y por más de noventa (90) días.
3. El valor porcentual de sus obligaciones representa más del cincuenta por ciento (50%) del pasivo total a su cargo.
4. Analizada la solicitud presentada, se encontró ajustada a lo establecido en el Artículo 539 del C.G.P.

Previa citación, se llevó a cabo el inicio de la audiencia de negociación de deudas. En esta audiencia nuevamente se hizo Control de Legalidad según lo ordenado en el Artículo 132 del C.G.P. y se preguntó a las partes asistentes si tenían algún recurso contra el Auto de Admisión. Dado que no se presentó ningún recurso, quedó en firme.

Se comunicó de este proceso a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda de Medellín, a la gobernación de Antioquia y a las Centrales de Riesgo correspondientes.

CONTROL DE LEGALIDAD

De conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Código General del Proceso se realiza control de legalidad y se verifica que todos los acreedores fueron notificados en debida forma.

DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

Paso seguido, según lo advertido en el numeral 1 del Artículo 550 del C.G.P., se corrió traslado a los acreedores de la existencia, naturaleza y cuantía de los créditos reportados por el deudor en su solicitud, los cuales quedaron definidos en su correspondiente clase, cuantía y con su derecho de voto, de la siguiente manera:

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL CONCILIADO	DERECHO DE VOTO	INTERESES CAUSADOS		OTROS
				CORRIENTES	MORA	
PRIMERA CLASE						
PRIMERA CLASE - FISCO						
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	AUSENTE	\$3.337.000	0,08%	\$0	\$335.000	\$0
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO		\$3.337.000	0,08%	\$0	\$335.000	\$0
SEGUNDA CLASE						
BANCOLOMBIA	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO CC 79598915 TP 99983 CEL 3115330022 CORREO JESUSD@LOPEZABOGADOSAS.COM	\$62.790.000	1,45%	\$0	\$0	\$0
BANCO FINANADINA	CARLOS ARTURO GUZMAN GONZALEZ CC 79414177 TP 261009 CEL 3108679704 CORREO CGUZMAN@NPLS.COM.CO	\$110.636.245	2,56%	\$7.325.498	\$780.502	\$0
BANCO DAVIVIENDA 1577	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA CC 79556735 TP 93786 CEL 3107852734 CORREO CLARGO721@GMAIL.COM	\$19.198.192	0,44%	\$409.602	\$0	\$0
BANCO DAVIVIENDA 1579	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA CC 79556735 TP 93786 CEL 3107852734 CORREO CLARGO721@GMAIL.COM	\$19.152.057	0,44%	\$0	\$406.661	\$0
BANCO DAVIVIENDA 9080	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA CC 79556735 TP 93786 CEL 3107852734 CORREO CLARGO721@GMAIL.COM	\$236.271.360	5,46%	\$18.585.437	\$0	\$0
SCANIA FINANCE COLOMBIA	LEVY ARDILA BENITEZ CC 1026570696 TP 258620 CEL 3016394911 CORREO LEVYARDILA@GMAIL.COM	\$391.315.252	9,05%	\$36.173.469	\$0	\$0
BANCO DAVIVIENDA 4678	CARLOS EDUARDO LARGO PIRA CC 79556735 TP 93786 CEL 3107852734 CORREO CLARGO721@GMAIL.COM	\$145.156.792	3,36%	\$0	\$0	\$0
BANCO DE OCCIDENTE 1553 4930 7800 1143 8999 4979 5749 1032	NINI JOHANNA ACOSTA CARDONA CC 52830817 TP 343967 CEL 3133431762 CORREO NINIACOSTA.ABOGADA@GMAIL.COM	\$1.337.268.098	30,93%	\$0	\$0	\$0
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE		\$2.321.787.996	53,70%			



EQUIDAD JURÍDICA
CENTRO DE CONCILIACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD
JURÍDICA

NIT 900.149.122-6

VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CUARTA CLASE						
SCANIA COLOMBIA	WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO CC 79517707 TP 130553 CEL 3153235733 CORREO TELLEZ@ERNESTOSIERRA.COM.CO	\$108.514.633	2,51%	\$0	\$92.222.241	\$0
LINA MARCELA MONSALVE RUEDA (CESION MARCO POLO SUPER)	CRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE CC 1018476341 TP 316651 CEL 3138420005 CORREO INVACONSAS3@GMAIL.COM	\$100.000.000	2,31%	\$9.000.000	\$0	\$0
LINA MONSALVE (CESION MARCO POLO SUPER)	CRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE CC 1018476341 TP 316651 CEL 3138420005 CORREO INVACONSAS3@GMAIL.COM	\$12.954.651	0,30%	\$1.058.375	\$0	\$0
LINA MONSALVE (CESION MARCO POLO SUPER)	CRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE CC 1018476341 TP 316651 CEL 3138420005 CORREO INVACONSAS3@GMAIL.COM	\$12.954.651	0,30%	\$1.058.375	\$0	\$0
LINA MONSALVE (CESION MARCO POLO SUPER)	CRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE CC 1018476341 TP 316651 CEL 3138420005 CORREO INVACONSAS3@GMAIL.COM	\$116.000.000	2,68%	\$4.640.000	\$0	\$0
LINA MONSALVE (CESION MARCO POLO SUPER)	CRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE CC 1018476341 TP 316651 CEL 3138420005 CORREO INVACONSAS3@GMAIL.COM	\$12.954.651	0,30%	\$1.036.375	\$0	\$0
LINA MONSALVE (CESION MARCO POLO SUPER)	CRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE CC 1018476341 TP 316651 CEL 3138420005 CORREO INVACONSAS3@GMAIL.COM	\$12.954.651	0,30%	\$1.036.375	\$0	\$0
TRANSAIRE	AUSENTE	\$31.000.000	0,72%	\$0	\$0	\$0
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE		\$407.333.237	9,42%			
QUINTA CLASE						
SCOTIABANK COLPATRIA 2954	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA CC 79299038 TP 83492 CEL 3108603030 CORREO INSOLVENCIA@ABOGADOSLEASAS.COM	\$13.847.456	0,32%	\$2.373.270	\$0	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 1362	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA CC 79299038 TP 83492 CEL 3108603030 CORREO INSOLVENCIA@ABOGADOSLEASAS.COM	\$73.291.871	1,70%	\$8.332.547	\$0	\$0
SCOTIABANK COLPATRIA 5751	LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA CC 79299038 TP 83492 CEL 3108603030 CORREO INSOLVENCIA@ABOGADOSLEASAS.COM	\$11.991.454	0,28%	\$1.483.637	\$0	\$0
GNB SUDAMERIS	GLADYS ADRIANA VARGAS CARRILLO CC 1022345200 TP 242931 CEL 3188585202 CORREO GAVARGAS@GNBSUDAMERIS.COM.CO	\$14.248.238	0,33%	\$1.428.015	\$0	\$0
BANCO BBVA	JENNY MARCELA MORALES PORRAS CC 1019021082 TP 300885 CEL 3118010138 CORREO ABOGADA.DELVALLEA@GMAIL.COM	\$81.721.729	1,89%	\$4.817.138	\$954.729	\$0
BANCO AV VILLAS	ANA MARIA BARRERO RAMOS CC 1018442124 TP 242620 CEL 3178558607 CORREO BARREROA@BANCOAVVILLAS.COM.CO	\$11.561.329	0,27%	\$1.336.143	\$0	\$0

Carrera 13A No. 89-38 Ofc 711 Edificio Nippon Center
Telefono: (1) 5309259 Celular: 310 769 8888
e-mail: ccequidadjuridica1@gmail.com
Bogotá D.C

WILLIAM MAURICIO CERON PICO	CC 91213328 CEL 3107633373 CORREO WIMACEPI69@HOTMAIL.COM	\$40.000.000	0,93%	\$2.460.806	\$0	\$0
FERNANDO GAMBA AMADOR	AUSENTE	\$100.000.000	2,31%	\$0	\$0	\$0
JOHANNA RODRIGUEZ RUBIANO	AUSENTE	\$110.000.000	2,54%	\$0	\$0	\$0
PEDRO NEL DUARTE DUARTE	AUSENTE	\$40.000.000	0,93%	\$0	\$0	\$0
BENJAMIJN SANTAMARIA	AUSENTE	\$125.000.000	2,89%	\$0	\$0	\$0
YESID GUZMAN GONZALEZ	AUSENTE	\$40.000.000	0,93%	\$21.800.000	\$0	\$0
ROBERTO POVEEDA	AUSENTE	\$182.000.000	4,21%	\$0	\$0	\$0
ROSA LINERG RIOS	AUSENTE	\$93.000.000	2,15%	\$0	\$0	\$0
GERMAN BUITRON	AUSENTE	\$40.000.000	0,93%	\$0	\$0	\$0
JORGE DUARTE	AUSENTE	\$30.000.000	0,69%	\$0	\$0	\$0
NORBAY	AUSENTE	\$30.000.000	0,69%	\$0	\$0	\$0
DORIS ORTIZ	AUSENTE	\$40.000.000	0,93%	\$0	\$0	\$0
EFRAIN RUBIANO	AUSENTE	\$150.000.000	3,47%	\$0	\$0	\$0
RAMIRO REY	AUSENTE	\$40.000.000	0,93%	\$0	\$0	\$0
BANCOLOMBIA 658	JESUS DAVID LOPEZ BUITRAGO CC 79598915 TP 99983 CEL 3115330022 CORREO JESUSD@LOPEZABOGADOSAS.COM	\$318.291.696	7,36%	\$40.147.769	\$0	\$0
BANCO FINANADINA 60135	CARLOS ARTURO GUZMAN GONZALEZ CC 79414177 TP 261009 CEL 3108679704 CORREO CGUZMAN@NPLS.COM.CO	\$2.389.769	0,06%	\$269.699	\$0	\$0
BANCO FINANADINA 45616	CARLOS ARTURO GUZMAN GONZALEZ CC 79414177 TP 261009 CEL 3108679704 CORREO CGUZMAN@NPLS.COM.CO	\$4.018.359	0,09%	\$351.622	\$0	\$0
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE		\$1.591.361.901	36,80%	\$165.124.152	\$95.034.133	
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$4.323.820.134	91%			
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES			75,62%			

En este estado de la audiencia la apoderada de BANCO DE OCCIDENTE informa que desde la audiencia celebrada el día 3 de mayo de 2022 informó a la operadora de insolvencia que el deudor había dejado de cumplir con el pago de los gastos de administración y en ese orden, como ya se le había otorgado un tiempo prudencial para que se pusiera al día sin que se hubiese efectuado en debida forma la gestión, solicita se de aplicación a lo establecido en el artículo 549 del C.G.P.

Al correr traslado de dicha información al apoderado del deudor acepta como cierto eso hecho y manifiesta la imposibilidad económica de la deudora de subrogar esos gastos.

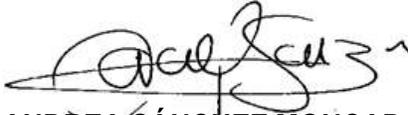
En ese sentido, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 549 del C.G.P., se decreta el fracaso del trámite de negociación de deudas por no pago de los gastos de administración.

Así las cosas,

En mi condición de Operadora de Insolvencia Económica de Personas Naturales No Comerciantes, tal cual se indica en el numeral 11 del Artículo 537 del Código General del Proceso y dado que no se observan condiciones objetivas para el acuerdo:

RESUELVE

1. **DECLARAR** el fracaso de la negociación de pasivos promovida por el señor **ALFREDO RUBIANO CAMELO**.
2. **ORDENAR** el traslado del expediente al Señor Juez 16 Civil Municipal de Bogotá al proceso de radicado No. 11001400301620200014400 conforme a las reglas establecidas en el artículo 534 del C.G.P., a fin de que apertura el proceso de liquidación patrimonial en los términos del Artículo 563 Ibidem.



ANDREA SÁNCHEZ MONCADA

Operadora de Insolvencia